



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 16
Año XXXIII
Legislatura IX
29 de septiembre de 2015

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.1. APROBADA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley por el que se concede un suplemento de crédito y por el que se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública la formalización de operaciones de endeudamiento a largo plazo 1075

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 1/15-IX, sobre financiación autonómica 1077

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 11/15-IX, sobre el impulso a los programas de atención a emprendedores 1077

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 34/15-IX, sobre inversiones en la Central Térmica de Andorra (Teruel) 1078

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 36/15-IX, sobre el respeto por las instituciones a la Constitución Española y a las leyes democráticamente aprobadas 1078

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 37/15-IX, relativa a la solicitud al Gobierno de España de las medidas legales para la entrada en la UE de las personas refugiadas 1078

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 39/15-IX, sobre la redacción de un Protocolo Integral de Migraciones y Refugiados, y 42/15-IX, relativa al acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma 1079

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 40/15-IX, sobre la solicitud al Gobierno de Aragón de su oposición al TTIP y la defensa de los servicios sociales públicos 1079

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 46/15-IX, sobre las obras del Pacto del Agua y, en concreto, sobre el embalse de Yesa. 1080

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 48/15-IX, sobre comunicaciones transfronterizas 1080

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 65/15-IX, sobre la contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 1081

Proposición no de Ley núm. 70/15-IX, sobre los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón 1081

Proposición no de Ley núm. 72/15-IX, sobre el apoyo a la diversificación y cambio del modelo productivo en el ámbito de las comarcas mineras 1082

Proposición no de Ley núm. 73/15-IX, sobre regeneración democrática 1082

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 1/15-IX, sobre financiación autonómica 1083

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 34/15-IX, sobre inversiones en la Central Térmica de Andorra (Teruel) 1084

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 36/15-IX, sobre el respeto por las instituciones a la Constitución Española y a las leyes democráticamente aprobadas 1086

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 37/15-IX, sobre la solicitud al Gobierno de España de las medidas legales para la entrada en la UE de las personas refugiadas. 1087

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 39/15-IX, sobre la redacción de un Protocolo integral de migraciones y refugiados 1088

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 40/15-IX, sobre la solicitud al Gobierno de Aragón de su oposición al TTIP y la defensa de los servicios sociales públicos. . . 1089

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 42/15-IX, sobre el acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma 1090

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 46/15-IX, sobre las obras del Pacto del Agua y en concreto sobre el embalse de Yesa 1091

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 48/15-IX, sobre comunicaciones transfronterizas. 1092

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 66/15-IX, sobre acabar con la discriminación que sufren las personas con diabetes, de manera genérica, a la hora de acceder a puestos de trabajo de la Administración pública, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 1094

Proposición no de Ley núm. 67/15-IX, sobre un Plan de choque de activación del fomento del empleo entre jóvenes, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 1095

Proposición no de Ley núm. 68/15-IX, sobre apoyo a la innovación y la investigación, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad 1095

Proposición no de Ley núm. 69/15-IX, sobre la creación de una red integrada digital de todas las administraciones públicas aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad 1096

Proposición no de Ley núm. 71/15-IX, sobre la implantación del módulo de Formación Profesional básica de carpintería en el IES Baltasar Gracián de Graus (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 1097

Proposición no de Ley núm. 74/15-IX, sobre empleo de las personas con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales 1097

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 11/15-IX, sobre el impulso a los programas de atención a emprendedores 1098

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 35/15-IX, sobre declaración de zona catastrófica de las localidades afectadas por las tormentas del 31 de agosto de 2015 1100

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 1/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 5/15-IX, relativa a las áreas y sectores del Sistema Aragonés de Salud 1100

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 1/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 5/15-IX, relativa a las áreas y sectores del Sistema Aragonés de Salud 1100

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 159/15-IX, relativa al sistema del bilingüismo en Aragón 1101

Pregunta núm. 161/15-IX, relativa a la construcción del futuro hospital de Alcañiz 1101

Pregunta núm. 162/15-IX, relativa al cierre del expediente del futuro hospital de Alcañiz . . 1102

Pregunta núm. 163/15-IX, relativa a la financiación del futuro hospital de Alcañiz 1102

Pregunta núm. 165/15-IX, relativa a los recursos materiales del Observatorio Ciudadano de las Políticas Públicas 1102

Pregunta núm. 166/15-IX, relativa a la estructura impositiva de la Comunidad Autónoma. . . 1103

Pregunta núm. 183/15-IX, relativa a las medidas provisionales en relación con las plantas de carbón 1103

Pregunta núm. 184/15-IX, relativa al cierre de las plantas de carbón 1104

Pregunta núm. 185/15-IX, relativa a medidas de apoyo a la internacionalización de las empresas . 1104

Pregunta núm. 187/15-IX, relativa a qué opina el consejero de Presidencia sobre el manifiesto de apoyo a la autodeterminación catalana suscrito por CHA 1105

Pregunta núm. 188/15-IX, relativa al proyecto de construcción de tres centrales eléctricas en el río Cinqueta-valle de Gistau 1105

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 186/15-IX, relativa al apoyo de su socio de Gobierno a políticas rupturistas y anexionistas, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional 1106

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 160/15-IX, relativa al sistema agroalimentario 1106

Pregunta núm. 164/15-IX, relativa al precio de los comedores escolares de Aragón 1107

Pregunta núm. 167/15-IX, relativa al impuesto de sucesiones 1107

Pregunta núm. 168/15-IX, relativa al impuesto de donaciones 1108

Pregunta núm. 169/15-IX, relativa al impuesto sobre el valor añadido 1108

Pregunta núm. 170/15-IX, relativa al impuesto sobre la renta de las personas físicas 1108

Pregunta núm. 171/15-IX, relativa al impuesto sobre transmisiones patrimoniales 1109

Pregunta núm. 172/15-IX, relativa al impuesto sobre actos jurídicos documentados	1109
Pregunta núm. 173/15-IX, relativa al impuesto de patrimonio.	1110
Pregunta núm. 174/15-IX, relativa al impuesto de grandes superficies.	1110
Pregunta núm. 175/15-IX, relativa al impuesto de emisiones contaminantes.	1110
Pregunta núm. 176/15-IX, relativa al impuesto sobre alcohol y bebidas derivadas	1111
Pregunta núm. 177/15-IX, relativa al impuesto sobre cerveza.	1111
Pregunta núm. 178/15-IX, relativa al impuesto sobre labores de tabaco	1111
Pregunta núm. 179/15-IX, relativa al impuesto sobre determinados medios de transporte	1112
Pregunta núm. 180/15-IX, relativa al impuesto sobre energía (electricidad)	1112
Pregunta núm. 181/15-IX, relativa al impuesto sobre hidrocarburos	1113
Pregunta núm. 182/15-IX, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel (FITE)	1113
Pregunta núm. 189/15-IX, relativa a las solicitudes de dependencia Grado I	1113
Pregunta núm. 190/15-IX, relativa a Informe de Plan Individualizado de Atención en relación con solicitudes de reconocimiento de dependencia Grado I	1114
Pregunta núm. 191/15-IX, relativa a la relación entre reconocimiento dependencia GI y emisión PIA	1114

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3/15-IX, relativa a los convenios de colaboración publicitaria entre DGA y clubes deportivos de élite . .	1115
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 5/15-IX, relativa al estado del firme de la autovía A-2 a su paso por Fraga y hasta el límite provincial con la provincia de Lérida	1115
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 6/15-IX, relativa a la fecha de la puesta en servicio del nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria Fraga-3, en construcción.	1115

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 7/15-IX, relativa al sobrevuelo y aterrizaje en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido de una aeronave contratada por el Instituto Pirenaico de Ecología	1116
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 8/15-IX, relativa a la bonificación de peajes de los vehículos que circulan por la autopista AP-2	1117
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 9/15-IX, relativa a la capacidad de la autopista A-2 entre los PP.KK. 330 y 340	1117
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 10/15-IX, relativa al control de la mosca negra y las graves molestias que está causando en las poblaciones ribereñas del último tramo del río Cinca y su confluencia con los ríos Segre y Ebro. . . .	1117
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/15-IX, relativa al plan de desvío voluntario de vehículos pesados a las autopistas de peaje implantados durante este verano por el Ministerio de Fomento .	1118
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 12/15-IX, relativa al informe solicitado en la Proposición no de Ley núm. 15/13	1118
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 20/15-IX, relativa a la estrategia de apoyo a los emprendedores y autónomos	1118
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 21/15-IX, relativa a los daños producidos por las tormentas de agua y granizo en la ciudad de Huesca	1119
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 24/15-IX, relativa al consumo de alcohol entre los más jóvenes	1119
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 25/15-IX, relativa al incremento de los salarios	1120
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 26/15-IX, relativa a la puesta en servicio de la segunda fase de la pavimentación de la campa de estacionamiento de aeronaves del Aeropuerto de Teruel	1120
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 27/15-IX, relativa al cierre al tráfico de la vía de titularidad autonómica A-1702 entre las localidades de Villarluengo y Ejulve durante varios días del mes de agosto	1120
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 28/15-IX, relativa a la actual situación medioambiental de regresión de las especies de peces en el embalse de la Estanca de Alcañiz.	1121
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 29/15-IX, relativa a la aplicación de la directiva europea 2012/27/UE	1121

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 32/15-IX, relativa al Plan de Acción Plurianual de Humedales Singulares de Aragón regulado en el Decreto 204/2010, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón. 1122

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. 1123

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad. 1123

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 1123

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 1123

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Planificación y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 1124

Solicitud de comparecencia del Director General de Producción Agraria ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 1124

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 1124

Solicitud de comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales 1124

Solicitud de comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales 1125

Solicitud de comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales 1125

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . 1125

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda 1125

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda 1125

Solicitud de comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda 1126

Solicitud de comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda 1126

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Pública 1126

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Pública 1126

Solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad 1127

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Plataforma Ciudadana «Miralbueno Necesita un Instituto Público» ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas 1127

Solicitud de comparecencia de CERMI Aragón ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas 1127

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Recurso de inconstitucionalidad número 4682/2015, promovido por el Presidente del Gobierno contra los artículos 1.2 b), c) y d); 4 aa); 5 a) y p); 7.1; 8, en cuanto a presas y embalses; 12.2 b) y 4; 15.1 b), c) y n); 19.2 a) 1º, c) 2º y c) 3º; 50; 67; 69 a), d) y f) 1º; 70 a) y c); 71.3; 72; y 76.3; y disposición transitoria primera de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón. 1127

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.6. CONSEJO ASESOR DE RTVE EN ARAGÓN

Acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de 16 de septiembre de 2015, por el que se establece la composición del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y los criterios para su elección 1128

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 10 y 11 de septiembre de 2015 1129

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de julio de 2015 1135

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de agosto de 2015. 1137

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de septiembre de 2015, sobre la devolución de los bienes artísticos depositados en Cataluña 1139

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.1. APROBADA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley por el que se concede un suplemento de crédito y por el que se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública la formalización de operaciones de endeudamiento a largo plazo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de septiembre de 2015, ha aprobado el Proyecto de Ley por el que se concede un suplemento de crédito y por el que se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública la formalización de operaciones de endeudamiento a largo plazo, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Ley por la que se concede un suplemento de crédito y por la que se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública la formalización de operaciones de endeudamiento a largo plazo

PREÁMBULO

La Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015, contempla en el Título VI, los artículos relativos a las operaciones financieras, concretándose en su artículo 34 la autorización legal con la que cuenta el Consejero de Hacienda y Administración Pública para tramitar las operaciones necesarias con las que emitir deuda pública, bonos u otros instrumentos financieros o concertar operaciones de crédito a largo plazo, hasta un importe de novecientos sesenta millones quinientos noventa y seis euros con cincuenta y siete céntimos, constituyendo esta la cuantía máxima para realizar operaciones de endeudamiento.

En fecha 30 de diciembre de 2014, fue publicado el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico, que tiene por objeto la puesta en marcha de medidas que garanticen la sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales

mediante la creación de un mecanismo de apoyo a la liquidez estructurado en cuatro compartimentos, que permitan atender las necesidades financieras previstas en este Real Decreto-ley.

El Gobierno de Aragón, en reunión de fecha 18 de marzo de 2015, aceptó las condiciones de la operación de crédito en la forma de contrato de préstamo que quedó formalizado entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Instituto Oficial de Crédito Oficial, en representación de la Administración General del Estado, con cargo al Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas; todo ello, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de fecha 19 de febrero de 2015, que estableció la distribución para 2015 de la financiación de los compartimentos Facilidad Financiera y Fondo de Liquidez Autonómico del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas. Asimismo, en virtud de dicho acuerdo se autorizaba para la firma de dicha operación de crédito al Consejero de Hacienda y Administración Pública, concretándose el importe nominal en 1.193.510.000 euros, así como el resto de condiciones de la operación, entre ellas, el destino del préstamo en los siguientes términos:

— 522,82 millones de euros destinados a la amortización de vencimientos (no supone mayor incremento de endeudamiento).

— 35,38 millones de euros destinados a financiar devoluciones de liquidaciones negativas del 2008 y 2009.

— 240,31 millones de euros destinados a financiar el objetivo de déficit de 2015 (incluyendo la liquidación negativa de 2013).

— 395 millones de euros destinados a financiar la desviación de déficits de años anteriores a 2014 pendientes de financiar (derivados de deuda comercial).

En fecha 22 de abril de 2015, la Comunidad Autónoma de Aragón y el Instituto de Crédito Oficial (en adelante ICO), en representación de la Administración General del Estado, suscribieron contrato de préstamo con cargo al Fondo de Financiación de Comunidades Autónomas a través del Compartimento Fondo Social, por un importe global de hasta 14.248.274,76 euros, habiéndose destinado este préstamo al pago de obligaciones derivadas de convenios en materia social y otras transferencias de gasto social entre Comunidad Autónoma y entidades locales. Por lo que teniendo en cuenta los contratos de préstamos concertados y las disposiciones efectuadas hasta la fecha, ha quedado superado el techo máximo de endeudamiento autorizado al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón por la actual Ley de Presupuestos.

Mediante acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 13 de marzo de 2015, se autorizó a la Comunidad Autónoma de Aragón a formalizar préstamos a largo plazo y emitir deuda pública por un importe máximo de 238.562.419,17 euros, destinados a refinanciar operaciones de endeudamiento ya existentes, que no serán atendidas por el compartimento de Facilidad Financiera del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas. En este orden de cosas, en fecha 27 de julio de 2015, la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera autorizó la realización de operaciones de refinanciación de acuerdo con las ofertas remitidas a

la Comunidad Autónoma de Aragón por las entidades financieras que accedieron a formalizar contratos de préstamos dentro de los términos de prudencia financiera hasta el importe nominal de 238.560.000 euros.

La Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015, en su artículo 34.3, faculta al Consejero de Hacienda y Administración Pública para acordar «la refinanciación o sustitución del endeudamiento vivo de la Comunidad Autónoma con el objeto de disminuir el importe de los costes financieros actuales o futuros o mejorar la distribución temporal de la carga financiera, dando cuenta al Gobierno de Aragón y a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón».

La Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas, y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, introduce un nuevo artículo 13 bis en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, con la siguiente redacción: «Todas las operaciones financieras que suscriban las Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, están sujetas al principio de prudencia financiera, entendiendo por prudencia financiera el conjunto de condiciones que deben cumplir las operaciones financieras para minimizar su riesgo y coste». Asimismo, dicho precepto, en su apartado 4, establece que: «Las Comunidades Autónomas velarán por la aplicación del principio de prudencia financiera en el conjunto de su sector público».

Las sociedades mercantiles Expo Zaragoza Empresarial, S.A., Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A., Platea Gestión, S.A., y Plhus Plataforma Logística, S.L., en las que el Gobierno de Aragón es, a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, accionista mayoritario (excepto en Platea Gestión, S.A., en la que la participación del Gobierno de Aragón es de un 48,76%), acumulan globalmente a fecha 30 de julio de 2015 una deuda bancaria de 248.001.022,71 euros y soportan unas condiciones financieras a tipos de interés entorno al tipo medio del 4,6555%, no habiendo podido refinanciar las condiciones y términos de su deuda bancaria.

Asimismo, forman parte del perímetro de consolidación de la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC 2010), consolidando en el cómputo del objetivo de deuda del sector público aragonés.

Para hacer efectivo por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón el deber de velar por la aplicación del principio de prudencia financiera del conjunto del sector público aragonés, resulta preciso refinanciar las condiciones financieras del endeudamiento vivo del sector público empresarial, para adecuarlas a las condiciones de prudencia financiera, de manera que el riesgo financiero y su coste sea mínimo. Para ello, resulta necesario la suscripción por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón de los contratos de préstamo con las entidades financieras que han sido objeto de autorización por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.

Habiendo quedado superado el límite máximo de endeudamiento autorizado en virtud del artículo 34.1 de la Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2015, resulta necesario solicitar a las Cortes de Aragón autorización para facultar al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, al objeto de que pueda concertar las operaciones de endeudamiento mediante contratos de préstamos a largo plazo, autorizadas en virtud del Acuerdo Consejo de Ministros de fecha 13 de marzo y concretadas en la Autorización de 27 de julio de 2015 por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera dependiente del Ministerio de Economía y Empleo, con la finalidad de refinanciar la deuda financiera de las referidas entidades del sector público aragonés.

El artículo 43 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, establece que cuando se deba efectuar algún gasto y no exista crédito adecuado ni fuese posible su cobertura en virtud del régimen legal de modificaciones, el Consejero competente en materia de Hacienda someterá al Gobierno de Aragón el oportuno acuerdo, para remitir a las Cortes de Aragón un Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario o suplemento de crédito, en el que se especificará la financiación adecuada.

El artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece que la Comunidad Autónoma, mediante ley de Cortes de Aragón podrá recurrir a cualquier tipo de préstamo o crédito, así como emitir deuda pública o títulos equivalentes para financiar gastos de inversión. En este sentido, el Título V del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón regula esta materia.

Por todo lo expuesto, resulta preceptivo una norma de rango legal que cumpla lo previsto por el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón en cuanto al suplemento de crédito, así como para dar cumplimiento al requisito de reserva legal de Ley de Cortes para recurrir al endeudamiento.

Artículo 1.— Suplemento de crédito.

Se concede un suplemento de crédito a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015 por un importe máximo de 238.560.000 euros en la partida presupuestaria 30040 G/5111/810001/91002, denominada «compra de acciones y participaciones de la Corporación Empresarial Pública de Aragón».

Artículo 2.— Financiación del suplemento de crédito.

El suplemento de crédito que se concede por esta Ley se financiará con endeudamiento, previo cumplimiento de los requisitos de autorizaciones establecidos en materia de estabilidad presupuestaria.

Artículo 3.— Autorización para realizar operaciones de endeudamiento.

1. Se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón para concertar operaciones de crédito o de préstamo a largo

plazo por un importe máximo de hasta 238.560.000 euros, destinadas a refinanciar la deuda financiera de las entidades mercantiles Expo Zaragoza Empresarial, S.A., Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A., Platea Gestión, S.A. y Plhus Plataforma Logística, S.L.

2. Hasta el límite señalado, podrán concertarse una o varias operaciones de crédito o préstamo en los términos autorizados.

3. De la formalización de estas operaciones se dará cuenta a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

4. Las características y requisitos de las operaciones de endeudamiento se formalizarán de acuerdo con lo previsto en el presente artículo y se regirán por lo establecido en la normativa reguladora de la materia.

Disposición final única.— Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial del Aragón*.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 1/15-IX, sobre financiación autonómica.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de septiembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 1/15-IX, sobre financiación autonómica, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar y a presentar, antes de final del presente año, en estas Cortes, para su debate y acuerdo, si es posible, entre los Grupos Parlamentarios, la propuesta del nuevo sistema de financiación autonómica que Aragón debe elevar al Gobierno de España, y que debería estar fundamentado en el artículo 107.5 de nuestro Estatuto de Autonomía, atendiendo al esfuerzo fiscal, su estructura territorial y poblacional, especialmente, el envejecimiento, la dispersión y la baja densidad de población, así como los desequilibrios territoriales.

2. A tal efecto, todos los Grupos Parlamentarios se comprometen a solicitar inmediatamente a la Mesa de la Cámara que proponga al Pleno de las Cortes la creación de una Comisión especial de estudio.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade esta iniciativa y la opinión de este Parlamento al Gobierno de España resultante de las próximas elecciones generales, relativa a la necesidad de que promueva a la mayor urgencia posi-

ble de debate político y dando participación a todas las comunidades autónomas con el fin de que derive en un pacto unánime en España, de manera que el modelo de financiación autonómica resultante sea satisfactorio para todo el territorio y la sociedad en general.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 11/15-IX, sobre el impulso a los programas de atención a emprendedores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 11/15-IX, sobre el impulso a los programas de atención a emprendedores, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía, Industria y Empleo en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 11/15-IX, sobre el impulso a los programas de atención a emprendedores, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Renovar el marco normativo actual relacionado con emprendedores y autónomos.

2) Impulsar los programas de atención a emprendedores, la coordinación interinstitucional evitando duplicidades y la participación del sector educativo así como la del sector no lucrativo en la promoción de la actitud y la cultura emprendedora.»

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

La Presidenta de la Comisión
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA0

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 34/15-IX, sobre inversiones en la Central Térmica de Andorra (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de septiembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 34/15-IX, sobre inversiones en la Central Térmica de Andorra (Teruel), ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que conjuntamente con el Gobierno de España realice las gestiones oportunas con Endesa para que realice las inversiones necesarias en la Central Térmica de Andorra (Teruel) para que esta cumpla con las directivas medioambientales europeas, asegurando que el carbón autóctono tenga prioridad en las necesidades de la central, al objeto de mantener el empleo del sector minero y garantizar la continuidad de las explotaciones de las comarcas mineras aragonesas.

2. Las Cortes de Aragón reiteran su apoyo a las comarcas mineras y su compromiso en la defensa de las reivindicaciones de sus gentes e instituciones públicas para mantener la minería del carbón y la actividad de la Central Térmica, además de priorizar la continuidad en la reactivación y diversificación económica de los municipios mineros.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 36/15-IX, sobre el respeto por las instituciones a la Constitución Española y a las leyes democráticamente aprobadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de septiembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 36/15-IX, sobre el respeto por las instituciones a la Constitución Española y a las leyes democráticamente aprobadas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan:

1. Que ningún parlamento, gobierno o institución política puede desobedecer las leyes democráticamente aprobadas, ni las resoluciones de los tribunales, ni situarse por encima de la soberanía popular que co-

rresponde, de acuerdo con la Constitución, al conjunto del pueblo español.

2. Que reafirman la plena vigencia de todos los principios democráticos que emanan de la Constitución, en particular la igualdad de todos los españoles ante la ley, con independencia del territorio donde residen.

3. Que se solidarizan con todos los ciudadanos de Cataluña ante el reto a las libertades, a la igualdad y a la democracia que supone la intención de algunas fuerzas políticas de incumplir la Constitución, las leyes y las resoluciones de los Tribunales.

4. Que expresan su máximo compromiso con la construcción del proyecto común que es España, con la participación de todos los españoles, en el marco de la Unión Europea.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 37/15-IX, relativa a la solicitud al Gobierno de España de las medidas legales para la entrada en la UE de las personas refugiadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de septiembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 37/15-IX, relativa a la solicitud al Gobierno de España de las medidas legales para la entrada en la UE de las personas refugiadas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para la puesta en marcha de forma urgente las siguientes medidas concretas sobre las que tiene plena capacidad de decisión:

1. Articular vías legales de entrada en la UE a las personas refugiadas para acabar con las redes de tráfico de personas y poner fin al drama humano al que estamos asistiendo en nuestras fronteras, desarrollando la posibilidad de solicitar protección internacional en embajadas y consulados tal y como está previsto en la Ley 12/2009, reguladora del Derecho de Asilo y de la protección subsidiaria, para ello exigimos que de manera urgente se apruebe el Reglamento de desarrollo de esta Ley.

2. Trabajar en la adopción de una política común de asilo y, mientras se desarrolla esta normativa, presionar desde el Gobierno a la UE para que modifique inmediatamente el Protocolo Dublín 3, que prevé el regreso de una persona refugiada al país donde solicitó

el asilo desde otro país miembro de la UE e impide la libre circulación de estas personas.

3. Por último, instamos al cese de la militarización de la frontera y la criminalización de las personas desplazadas, desde el respeto a los Derechos Humanos y a los valores rectores de la Unión.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley resultante del debate conjunto de las Propositiones no de Ley núms. 39/15-IX, sobre la redacción de un Protocolo Integral de Migraciones y Refugiados, y 42/15-IX, relativa al acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de septiembre de 2015, con motivo del debate conjunto de las Propositiones no de Ley núms. 39/15-IX, sobre la redacción de un Protocolo Integral de Migraciones y Refugiados, y 42/15-IX, relativa al acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de dar una respuesta contundente, ágil y eficaz a la crisis migratoria que vive Europa, instan al Gobierno de Aragón a adherirse a los mecanismos de cooperación que establezca la Comisión Europa y, en concreto, a los que dicte el Gobierno de España, que provengan de estos.

Asimismo, vista la urgencia que exige hacer frente a esta situación, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para que concrete con urgencia el número de refugiados, los plazos y los medios suficientes para que se pueda avanzar en el desarrollo de un protocolo integral de Migraciones y refugiados en Aragón donde conste la política general a seguir en esta materia y, entre otras, las medidas a adoptar en cuanto al estatus de acogimiento, el procedimiento de acogida, las ayudas de urgencia, el apoyo psicológico, sanitario y escolar y la financiación para atender estas necesidades.

En concreto, a que se adopten las siguientes medidas:

1. Que se ofrezca protección integral a los refugiados sirios que acoja nuestra Comunidad Autónoma, de tal manera que queden garantizados el ejercicio y

disfrute pleno, efectivo y permanente de los derechos que les correspondan.

2. Que se les garanticen soluciones habitacionales estables y duraderas.

3. Que se les garantice la escolarización con los apoyos necesarios en su caso.

4. Que se les garantice el apoyo psicológico y burocrático que demanden, para que su integración en nuestro territorio sea lo menos traumática y lo más fácil posible.

5. Que todas las medidas que se apliquen en relación con el acogimiento de refugiados sirios se haga en coordinación con el Gobierno central para evitar desigualdades.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 40/15-IX, sobre la solicitud al Gobierno de Aragón de su oposición al TTIP y la defensa de los servicios sociales públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de septiembre de 2015, con motivo del debate Proposición no de ley núm. 40/15-IX, sobre la solicitud al Gobierno de Aragón de su oposición al TTIP y la defensa de los servicios sociales públicos, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a declarar la Autonomía de Aragón como opuesta a la aplicación del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP), que no acepta ni sus principios ni objetivos, y comprometida en la defensa de los servicios públicos básicos para mantener la cohesión y redistribución social.

2. Las Cortes de Aragón insta al Gobierno a que se comprometa con la transparencia, propiciando debates a todos los niveles y a que informe al Gobierno de Aragón y a sus Cortes del proceso de elaboración de dicho Tratado, en tanto en cuanto su contenido afecte a materias de nuestra competencia o de específico interés para nuestra Autonomía y, al mismo tiempo, proceda a abrir un proceso de diálogo interinstitucional al respecto.

3. Las Cortes de Aragón instan a solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de la Nación su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios sociales útiles.

4. Las Cortes de Aragón instan al gobierno a solicitar al Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de la Nación, la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares, con el objetivo de conseguir:

- — Que mecanismos como el ISDS (*Investor-to-State Dispute Settlement*) no sean incluidos en éste ni en ningún otro tratado.
- — Defender la actual política reguladora de la UE y de sus Estados de manera que no se pierdan competencias en materias de legislación social, protección al consumidor y medio ambiente. Defender el principio básico democrático de soberanía e independencia nacional, salvaguardando todas las competencias de un Estado soberano, y voluntad popular.
- — Que los acuerdos de comercio e inversión entre la UE y otros países no se limiten a objetivos meramente económicos y se le dé la misma importancia y sean tratados de igual forma en el acuerdo los objetivos sociales y ambientales. Preservando, de forma incondicional, los estándares de protección social y medioambiental de la UE, incluida la protección de derechos laborales (libertad de asociación, derechos sindicales y SMI) y de derechos de los consumidores (protección sanitaria y fitosanitaria).
- — Que los servicios públicos sean excluidos de los acuerdos de comercio e inversión entre la UE y otros países.
- — Que se termine la actual falta de transparencia de las negociaciones, se haga pública toda la información y se abra un debate público y democrático en España y en el conjunto de la UE y sus respectivos parlamentos nacionales, y, puesto que los postulados del TTIP afectarán directamente a cuestiones vitales de la población, se someta el TTIP a un referéndum vinculante.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 46/15-IX, sobre las obras del Pacto del Agua y, en concreto, sobre el embalse de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de septiembre de 2015, con motivo del debate Proposición no de ley núm. 46/15-IX, sobre las obras del Pacto del Agua y, en concreto, sobre el embalse de Yesa, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón manifiestan su rechazo a la propuesta de paralización del recrecimiento del embalse de Yesa, expresada por el Gobierno Foral

de Navarra, y reclaman al Ejecutivo aragonés que se sume de manera expresa y oficial a la posición de rechazo, así como que la traslade al Ejecutivo navarro.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que priorice entre sus acciones el impulso de las obras del Pacto del Agua, así como la ejecución de toda la partida presupuestaria y el compromiso del Gobierno de España a la finalización de la obra a la mayor brevedad posible, puesto que son esenciales para el desarrollo económico y social de Aragón, y manifieste su apoyo decidido al recrecimiento del embalse de Yesa utilizando todos los instrumentos políticos y jurídicos para evitar la paralización de esta infraestructura.

3. Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que dote presupuestariamente y ejecute el resto de las inversiones en obras hidráulicas derivadas del Pacto del Agua en la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 48/15-IX, sobre comunicaciones transfronterizas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de septiembre de 2015, con motivo del debate Proposición no de ley núm. 48/15-IX, sobre comunicaciones transfronterizas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia que para el desarrollo futuro de la Comunidad representan las infraestructuras ferroviarias, instan al Gobierno de Aragón a trasladar al Gobierno central la necesidad de priorizar la reapertura del Canfranc con carácter internacional, a impulsar la travesía Central de los Pirineos dentro del Eje 16 de las Redes Transeuropeas de Transporte y a comprometer inversiones para la modernización de la línea férrea Zaragoza-Teruel-Valencia dentro del proyecto de Corredor Cantábrico-Mediterráneo, por ser estas infraestructuras básicas para el crecimiento y consolidación de la posición logística de Aragón en España y Europa.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 65/15-IX, sobre la contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 65/15-IX, sobre la contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La externalización de Servicios Públicos, ha sido una práctica común a la mayoría de Administraciones Públicas, con diferentes objetivos en función de las diferentes fuerzas políticas que las han conformado. Habitualmente se han producido estas externalizaciones con un mantra que el tiempo ha demostrado equivocado, un ahorro para las arcas públicas y una mayor agilidad en la toma de decisiones.

Desde Izquierda Unida de Aragón venimos presentando en las diferentes instituciones, donde hemos tenido y tenemos representación, diversas iniciativas sobre la recuperación de los Servicios Públicos y la contratación pública, como medida necesaria para garantizar servicios de calidad a la ciudadanía y priorizar las políticas sociales.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar un programa de recuperación sostenida y asunción por parte de la Administración de la Comunidad de Aragón de la gestión de aquellos servicios públicos externalizados que se prestan a la ciudadanía.

2. Crear del Observatorio de la Contratación Pública de Aragón con el objetivo de estudiar, analizar y hacer propuestas sobre la gestión de los servicios públicos, encomendándole, entre otros, el estudio de la modificación legislativa en materia de beneficio empresarial en las adjudicaciones de contratos públicos, con el objetivo de minorar el porcentaje de beneficio a las empresas adjudicatarias para destinarlo al mantenimiento del empleo, las mejoras laborales y la reinversión empresarial.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 70/15-IX, sobre los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 70/15-IX, sobre los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente

Proposición no de Ley sobre los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La implantación de nuevos regadíos es igual de relevante como el buen funcionamiento de los ya existentes. Una política de regadíos adecuada evita problemas ambientales y también sociales. Se trata de infraestructuras fundamentales para generar prosperidad en nuestra Comunidad Autónoma.

El Gobierno de Aragón es el responsable de obras de regadío como las implantadas en la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y de otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón.

En ambas zonas se han generado problemas con las tuberías que en su día puso la empresa URALITA, ahora denominada Coemae. Los tubos eran de poliéster y fibra de vidrio de entre 500 y 700 mm de diámetro. La titular de las obras es la Diputación General de Aragón.

Las problemáticas surgidas por el estado de las tuberías han causado graves daños a los regantes de las zonas antes mencionadas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solucionar de forma inmediata los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón y que tantos perjuicios están causando a los regantes.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 72/15-IX, sobre el apoyo a la diversificación y cambio del modelo productivo en el ámbito de las comarcas mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 72/15-IX, sobre el apoyo a la diversificación y cambio del modelo productivo en el ámbito de las comarcas mineras, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios po-

drán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo a la diversificación y cambio del modelo productivo en el ámbito de las comarcas mineras, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dependencia del sector de la minería del carbón e incluso de las decisiones de una sola empresa, la propietaria de la Central Térmica de Andorra supone un grave riesgo para todo el Bajo Aragón. Esto es debido a que dicho sector y dicha empresa no sólo son motores económicos sino que el peso que tienen es excesivo.

Se ha tratado el apoyo a las inversiones necesarias y planes de ayuda para sostener el sector pero es precisa una estrategia a largo plazo para reducir la dependencia excesiva actual y potenciar la diversificación.

Por esta razón, realizamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a definir y establecer líneas de apoyo que permitan reducir la dependencia, en las comarcas afectadas por un posible cierre de la Central Térmica de Andorra o de la posible pérdida de competitividad de la actividad de explotación minera del carbón. Así como promover un modelo productivo y de desarrollo sostenible.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2015.

El Portavoz Adjunto
JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Proposición no de Ley núm. 73/15-IX, sobre regeneración democrática.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 73/15-IX, sobre regeneración democrática, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de

la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre regeneración democrática, solicitando su tramitación ante Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La desafección de los ciudadanos hacia los políticos deriva en gran medida de la actuación de los partidos ante los casos de sospecha o imputación de alguno de sus miembros.

Los partidos deben dar ejemplo en la lucha contra la corrupción y en la recuperación del prestigio de la política como una actividad de servicio a los ciudadanos.

Más allá de que los partidos tomen medidas que contribuyan a la regeneración democrática porque la Ley lo exija creemos que es momento de que se tomen medidas por convicción y ante una imputación por un delito contra la administración consideramos que la defensa del imputado debe llevarse a cabo fuera de las instituciones.

Los ciudadanos cada día exigen más pulcritud en el comportamiento de los políticos y de sus partidos ante cualquier caso que tenga que ver con la corrupción y esperan que se pasen de las buenas intenciones a los hechos concretos y se tomen medidas que salvaguarden la propia imagen de las instituciones.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a promover un compromiso de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria de separar de inmediato de cualquier cargo, ya sea público o de partido, a cualquier persona que resulte imputada en un caso de corrupción política hasta la resolución completa del procedimiento judicial.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2015.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 1/15-IX, sobre financiación autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Aragonés y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 1/15-IX, sobre financiación autonómica, publicada en el BOCA núm. 7, de 30 de julio de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 1/15-IX, relativa a la financiación autonómica.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir desde «... en estas Cortes...» hasta «entre los Grupos Parlamentarios» por el siguiente texto: «... ante la Comisión Especial de Estudio que los Grupos Parlamentarios se comprometen a crear de forma consensuada al efecto de debatir y alcanzar un acuerdo conjunto...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 1/15-IX, relativa a la financiación autonómica.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade esta iniciativa y la opinión de este Parlamento al Gobierno de España resultante de las próximas elecciones generales, relativa a la necesidad de que promueva a la mayor urgencia posible de debate político y dando participación a todas las comunidades autónomas con el fin de que derive en un pacto unánime en España, de manera que el modelo de financiación autonómica resultante sea satisfactorio para todo el territorio y la sociedad en general.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Sancho Guardia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 1/15-IX, sobre financiación autonómica.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto comprendido entre «presentar» y «Gobierno de España» por el siguiente: «promover entre todos los Grupos Parlamentarios, para su debate y acuerdo, la nueva propuesta del sistema de financiación autonómica que Aragón debe elevar al Gobierno de España resultante de las próximas elecciones generales».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2015.

El Diputado
ALFREDO SANCHO GUARDIA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 34/15-IX, sobre inversiones en la Central Térmica de Andorra (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón, Socialista, Aragonés y Mixto a la Proposi-

ción no de Ley núm. 34/15-IX, sobre inversiones en la Central Térmica de Andorra (Teruel), publicada en el BOCA núm. 12, de 4 de septiembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 34/15-IX, relativa a inversiones en la Central Térmica de Andorra (Teruel).

ENMIENDA DE ADICIÓN

Después de «directivas medioambientales europeas», añadir un nuevo párrafo:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón para que sin demora adopte las medidas necesarias para impulsar y ejecutar un Plan de Desarrollo de las Comarcas Mineras Turolenses, con participación de todos los agentes económicos, sociales y políticos que promueva la transición hacia un modelo sostenible social, ambiental y económico no dependiente de la minería del carbón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 34/15-IX, relativa a inversiones en la Central Térmica de Andorra (Teruel).

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un último párrafo:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que impulse la realización de una auditoría sobre el destino de los Fondos del Plan MINER que

evalúe su gestión, eficacia, resultados y destino de los mismos y sirva para evitar que se puedan volver a repetir errores en el futuro.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Julia Vicente Lapuente, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 34/15-IX, sobre inversiones en la Central Térmica de Andorra (Teruel).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, sustituir: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice las gestiones oportunas con Endesa...», por el siguiente texto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España con el fin de trabajar conjuntamente y continuar realizando las gestiones oportunas con Endesa».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Diputada
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 34/15, relativa a la Central Térmica de Andorra.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del párrafo: «asegurando que el carbón autóctono tenga prioridad en las necesidades de la central, al objeto de mantener el empleo del sector

minero y garantizar la continuidad de las explotaciones de las comarcas mineras aragonesas.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 34/15-IX, sobre inversiones en la Central Térmica de Andorra (Teruel), presentada por el G.P. Popular.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto actual por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón reiteran su apoyo a las comarcas mineras y su compromiso en la defensa de las reivindicaciones de sus gentes e instituciones públicas para mantener la minería del carbón y la actividad de la Central Térmica, además de priorizar la continuidad en la reactivación y diversificación económica de los municipios mineros; e instan al Gobierno de Aragón a:

1. Tomar todas las decisiones y medidas necesarias y urgentes que estén a su alcance para contribuir a la realización por parte de Endesa de las inversiones de adaptación a la directiva europea sobre emisiones industriales de grandes instalaciones de combustión, solicitando de inmediato una reunión a la dirección de Endesa y al Ministro de Industria para trasladarles el ineludible compromiso que tienen con las comarcas mineras aragonesas.

2. Dirigirse al Gobierno del Estado para exigirle que establezca el marco regulatorio preciso que posibilite la realización de las inversiones de la Central Térmica de Andorra y no dilate más en el tiempo esta decisión.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO
V.º B.º
El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 36/15-IX, sobre el respeto por las instituciones a la Constitución Española y a las leyes democráticamente aprobadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 36/15-IX, sobre el respeto por las instituciones a la Constitución Española y a las leyes democráticamente aprobadas, publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 36/15-IX, sobre el respeto por las instituciones a la Constitución Española y a las leyes democráticamente aprobadas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al texto de la Proposición no de Ley un nuevo punto que diga lo siguiente:

«5. Que promoverán y defenderán desde Aragón un amplio diálogo para una reforma constitucional que contemple, entre otras cuestiones:

- La singularidad de Cataluña, Aragón y el resto de las Comunidades Autónomas.
- La reforma del Senado convirtiéndola en una cámara de representación territorial.
- Un sistema fiscal y financiero autonómico justo, suficiente y solidario.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 36/15, relativa al respeto por las instituciones, a la Constitución Española y a las leyes democráticamente aprobadas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el primer punto de la Proposición no de Ley por el siguiente: «La necesidad de que se tomen medidas efectivas y resolutivas por quien corresponda para evitar el incumplimiento (o responder al mismo) de los artículos 9.1 y/o 118 de la Constitución, por parte de cualquier parlamento, gobierno o institución que pudieran desobedecer las leyes democráticamente aprobadas, no acatar las resoluciones de los tribunales o situarse por encima de la soberanía popular».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 36/15, relativa al respeto por las instituciones, a la Constitución Española y a las leyes democráticamente aprobadas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el segundo punto de la Proposición no de Ley lo siguiente: «y, en ese sentido, las Cortes de Aragón recuerdan que los ciudadanos aragoneses tienen, también, derecho al cumplimiento de la ley y, por tanto, derecho al establecimiento de un acuerdo financiero con el Estado —tal y como establece nuestro Estatuto de Autonomía— y al desarrollo de sus Derechos Históricos (reconocidos desde 1982 en los diversos Estatutos de Autonomía aragoneses e incumplidos de manera reiterada, a diferencia de lo sucedido con respecto de otras Comunidades Autónomas y, por ende, con los ciudadanos de las mismas)».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 36/15, relativa al respeto por las instituciones, a la Constitución Española y a las leyes democráticamente aprobadas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el tercer punto de la Proposición No de Ley por el siguiente:

«Que lamentan la fractura social provocada en Cataluña por la actual situación política de la Comunidad vecina, dada la intención de algunas fuerzas políticas de incumplir la Constitución, las leyes y las resoluciones de los Tribunales.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 36/15, relativa al respeto por las instituciones, a la Constitución Española y a las leyes democráticamente aprobadas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el cuarto punto de la Proposición no de Ley el texto desde «de la mano...» hasta el final, por «en el marco de la Unión Europea y a través del cumplimiento y desarrollo del bloque de constitucionalidad (Constitución Española y Estatutos de Autonomía)».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 36/15, relativa al respeto por las instituciones, a la Constitución Española y a las leyes democráticamente aprobadas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Un nuevo apartado en la Proposición no de Ley que diga:

«Que rechazan cualquier tipo de pronunciamiento público de instituciones, partidos o entidades favorable directa o indirectamente a la ruptura del Estado español y a posicionamientos anexionistas que pretendan modificar el mapa autonómico actual.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 37/15-IX, sobre la solicitud al Gobierno de España de las medidas legales para la entrada en la UE de las personas refugiadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 37/15-IX, sobre la solicitud al Gobierno de España de las medidas legales para la entrada en la UE de las personas refugiadas, publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Pilar Marimar Zamora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm.37/15-X, relativa a la solicitud al Gobierno de España de las medidas legales para la entrada en la UE de las personas refugiadas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el punto 1 de la proposición no de Ley quedando redactado como sigue:

«1. Articular vías legales de entrada en la UE a las personas refugiadas para acabar con las redes de tráfico de personas y poner fin al drama humano al que estamos asistiendo en nuestras fronteras, desarrollando la posibilidad de solicitar protección internacional en embajadas y consulados tal y como está previsto en la Ley 12/2009, reguladora del Derecho de Asilo y la protección subsidiaria, para ello exigimos que de manera urgente se apruebe el Reglamento de desarrollo de esta Ley.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm.37/15-X, relativa a la solicitud al Gobierno de España de las medidas legales para la entrada en la UE de las personas refugiadas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el punto 2 de la Proposición no de Ley donde dice: «derogue» por «modifique».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 39/15-IX, sobre la redacción de un Protocolo integral de migraciones y refugiados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 39/15-IX, sobre la redacción de un Protocolo integral de migraciones y refugiados, publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Pilar Marimar Zamora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm.39/15-IX, sobre la redacción de un Protocolo Integral de Migraciones y Refugiados.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica el párrafo segundo de la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Asimismo, vista la urgencia que exige hacer frente a esta situación, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para que concrete con urgencia el número de refugiados, los plazos y los medios suficientes para que se pueda avanzar en el desarrollo de un protocolo integral de Migraciones y refugiados en Aragón donde conste la política general a seguir en esta materia y entre otras, las medidas adoptar en cuanto al estatus de acogimiento, el procedimiento de acogida, las ayudas de urgencia, el apoyo psicológico, sanitario y escolar y la financiación para atender estas necesidades.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 40/15-IX, sobre la solicitud al Gobierno de Aragón de su oposición al TTIP y la defensa de los servicios sociales públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 40/15-IX, sobre la solicitud al Gobierno de Aragón de su oposición al TTIP y la defensa de los servicios sociales públicos, publicada en el BOCA núm. 14, de 18 de septiembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 40/15-IX, sobre la solicitud al Gobierno de Aragón de su oposición al TTIP y la defensa de los servicios sociales públicos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que exija al Gobierno de España a, en el marco de las negociaciones para lograr un Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión (TTIP):

— Defender la máxima transparencia en todo el proceso de negociaciones, en orden a garantizar un debate informado al respecto y dar respuesta a las preocupaciones ciudadanas. Para ello, cada vez que

se celebre una ronda de negociación, el Gobierno comparecerá ante la Comisión Mixta para la Unión Europea de las Cortes Generales con el objetivo de informar sobre la situación de las negociaciones del TTIP entre la UE y EEUU.

— Realizar, con carácter urgente, un estudio de impacto del TTIP para nuestro país, como se ha hecho en otros países europeos.

— Preservar de forma incondicional los estándares de protección social y medioambiental de la UE, incluida la protección de derechos laborales (libertad de asociación, derechos sindicales y SMI) y de derechos de los consumidores (protección sanitaria y fitosanitaria).

— Incorporar un capítulo en el Acuerdo que desarrolle los derechos laborales que deben aplicarse en todos los niveles de Gobierno e incorporar un mecanismo de resolución de disputas en materia laboral.

— Regular la protección y la privacidad de datos en la UE antes de la entrada en vigor del TTIP, para que los ciudadanos europeos reciban las mismas garantías de protección contra el espionaje que los ciudadanos estadounidenses.

— Incluir la regulación de los mercados y servicios financieros.

— Retirar el sistema de arbitraje para la resolución de conflictos entre inversores y Estados (ISDS), ya que tanto en EEUU como en la UE existen unas buenas bases regulatorias y legales, así como un sistema judicial bien desarrollado que hacen innecesario tener que acudir a un sistema de arbitraje, de carácter privado y de difícil acceso para las pequeñas y medianas empresas que no pueden afrontar los elevadísimos costes que suponen.

— Garantizar que queda excluida de la negociación la liberalización de los servicios públicos o cualquier otra disposición que pueda comprometer servicios públicos como la sanidad o la educación en todos los niveles de la Administración, incluyendo la local y el régimen de concesiones.

— Garantizar la protección de la diversidad cultural y los servicios audiovisuales en la UE.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE EL PLENO DE LA CÁMARA:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 40/15-IX, relativa a la solicitud al Gobierno de Aragón de su oposición al TTIP y la defensa de los servicios sociales públicos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno Central, a que esté vigilante en el proceso de negociación del TTIP a fin de que ese tratado no perjudique al sistema de producción europeo, a los derechos laborales de los trabajadores ni a la prestación de los servicios públicos esenciales. Así como a que garantice la protección de las denominaciones de origen y el modelo productivo del sector primario europeo, de manera que se mantengan y exijan los estándares y normativas europeas para todos aquellos productos de consumo humano que se comercialicen en la UE.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 42/15-IX, sobre el acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 42/15-IX, sobre el acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el BOCA núm. 14, de 18 de septiembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. José Luis Juste Aznar, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 42/15-IX, relativa al acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 5.º:

«Que todas las medidas que se apliquen en relación con el acogimiento de refugiados sirios se haga en coordinación con el gobierno central para evitar desigualdades.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2015.

El Diputado
JOSÉ LUIS JUSTE AZNAR
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 42/15-IX, relativa al acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2, se modifica el texto de la Proposición no de Ley por lo siguiente:

«2. Que se garanticen soluciones de alojamiento adecuadas.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 42/15-IX, relativa al acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 3, se modifica el texto de la Proposición no de Ley por lo siguiente:

«3. A garantizar la escolarización con los apoyos necesarios en su caso.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 42/15-IX, relativa al acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el punto 4 de la Proposición no de Ley donde dice «burocrático» por «atención jurídica».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 42/15-IX, relativa al acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto al texto de la Proposición no de Ley que diga lo siguiente:

«5. A Dirigirse al Gobierno Central para que concrete de forma inmediata un Plan de acogida

humanitaria a refugiados, en el que establezca los cupos, plazos, y financiación destinada para que las Comunidades Autónomas y las Organizaciones No Gubernamentales, puedan poner en marcha los instrumentos que garanticen la acogida en condiciones óptimas.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 46/15-IX, sobre las obras del Pacto del Agua y en concreto sobre el embalse de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Socialista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 46/15-IX, sobre las obras del Pacto del Agua y en concreto sobre el embalse de Yesa, publicada en el BOCA núm. 14, de 18 de septiembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA

D. Jesús Esteban Sansó, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 46/15-IX, sobre las obras del Pacto del Agua y en concreto sobre el embalse de Yesa.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Supresión en su totalidad del segundo párrafo de la proposición no de ley.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2015.

El Diputado
JESÚS ESTEBAN SANSÓ
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 46/15-IX, sobre las obras del Pacto del Agua y en concreto sobre el embalse de Yesa.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir tras «el impulso de las obras del Pacto del Agua» el siguiente texto: «, evitando los retrasos sistemáticos que la obra ha llevado a lo largo de la pasada legislatura. Así como la ejecución de toda la partida presupuestaria y el compromiso del Gobierno de España a la finalización de la obra a la mayor brevedad posible».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 46/15-IX, sobre las obras del Pacto del Agua y en concreto sobre el embalse de Yesa.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un tercer párrafo con el siguiente texto:
«Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que dote presupuestariamente y ejecute el resto de las inversiones en obras hidráulicas derivadas del Pacto del Agua en la Comunidad Autónoma de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 46/15-IX, relativa a las obras del Pacto del Agua y, en concreto, sobre el embalse de Yesa.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En segundo párrafo, sustituir «... instan al Gobierno de Aragón a que priorice...», por el siguiente texto: «instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central al objeto de que priorice...».

MOTIVACIÓN

Se estima más conveniente.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

El Diputado
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 48/15-IX, sobre comunicaciones transfronterizas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Socialista, Mixto y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 48/15-IX, sobre comunicaciones transfronterizas, publicada en el BOCA núm. 14, de 18 de septiembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA

D. Jesús Esteban Sansó, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 48/15-IX, sobre comunicaciones transfronterizas.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Supresión de los términos «—teniendo en cuenta, además, que se trata de la mejor apuesta dado el escenario político inestable de la Comunidad vecina oriental—».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2015.

El Diputado
JESÚS ESTEBAN SANSÓ
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Sabés Turmo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 48/15-IX, sobre comunicaciones transfronterizas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su pesar por la falta de voluntad del Gobierno central para impulsar las comunicaciones transfronterizas en Aragón. Instan al Gobierno de Aragón a que exija al Gobierno de España un compromiso firme para mejorar y reabrir el Canfranc, sin olvidar la necesidad de apostar por la Travesía Central del Pirineo, por el corredor Cantábrico Mediterráneo y la necesaria y urgente remodelación de la línea férrea Zaragoza-Teruel-Valencia, como elementos vertebradores no sólo para Aragón sino para todo el país.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2015.

El Diputado
FERNANDO SABÉS TURMO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 48/15-IX, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, en relación a las comunicaciones transfronterizas.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir de la parte dispositiva el siguiente texto: «... teniendo en cuenta, además, que se trata de la mejor apuesta dado el escenario político inestable de la Comunidad vecina oriental...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

Palacio de la Aljafería, 22 de septiembre de 2015.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 48/15-IX, relativa a comunicaciones transfronterizas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón manifiestan, una vez más, su inequívoco apoyo a la reapertura de la línea del Canfranc con carácter internacional con el horizonte 2020 y a la Travesía Central del Pirineo, dentro del Eje 16 de las redes europeas de transporte, como infraestructuras básicas para el desarrollo de nuestra Comunidad y de España.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 66/15-IX, sobre acabar con la discriminación que sufren las personas con diabetes, de manera genérica, a la hora de acceder a puestos de trabajo de la Administración pública, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 66/15-IX, sobre acabar con la discriminación que sufren las personas con diabetes, de manera genérica, a la hora de acceder a puestos de trabajo de la Administración pública, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para acabar con la discriminación que sufren las personas con diabetes, de manera genérica, a la hora de acceder a puestos de trabajo de la Administración pública, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La diabetes mellitus es una enfermedad de tipo endocrino metabólico, que afecta a la absorción de la glucosa por parte de las células al no generar el páncreas insulina o hacerlo de forma insuficiente.

Los avances científicos han logrado la síntesis de distintas insulinas que, junto con el desarrollo del

sistema sanitario, la mejora de los estilos de vida así como la aplicación de nuevas tecnologías (glucómetros, bombas de insulina, medidores continuos de glucosa, etc.) permiten a una persona con diabetes hacer una vida normalizada, capacitándola para llevar a cabo cualquier tipo de actividad laboral y tarea en igualdad de condiciones y resultados a las personas que no sufren esta enfermedad.

La discriminación por motivos de salud en el ámbito laboral está prohibida por la Constitución (artículo 14), Estatuto de los Trabajadores (17 entre otros) e incluso en el Código Penal (314).

Por ello esta iniciativa tiene como finalidad que la diabetes deje de ser per se una barrera para la inserción laboral y para el desempeño de las funciones públicas, dado el estado de la ciencia y su tratamiento.

El artículo 23.2. de nuestra Constitución establece que los ciudadanos «tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes».

Existen numerosos informes médicos que avalan la tesis de que la diabetes no debe ser motivo general e inicial de exclusión médica para optar a ningún puesto de trabajo. En todo caso habrá de valorarse cada caso de forma individual para definir si la persona es apta o no para ese puesto como para cualquier otro aspirante, pero no una exclusión de manera genérica por padecer diabetes.

Las leyes y jurisprudencia avalan que las convocatorias de acceso al empleo público son la ley de la convocatoria mientras en numerosas ocasiones esas convocatorias tienen restricciones relacionadas con la salud que no están actualizadas, ni científica ni tecnológicamente hablando. Ese anacronismo en las convocatorias y en los requisitos de acceso al empleo público hacen que se esté discriminando a un colectivo por el único hecho de padecer diabetes, sin ahondar ni valorar otras cuestiones, mientras que los tribunales no pueden valorar más allá de lo que el legislativo ha establecido, por lo que entendemos que el primer paso en aras a evitar la discriminación de este colectivo ha de partir del poder legislativo.

Considerando lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el marco de sus competencias desarrolle la normativa necesaria para que se elimine la discriminación que sufren las personas con diabetes cuando se les excluye para participar en cualquier tipo de prueba de acceso al empleo en el sector público, así como para que se dirija al Gobierno de España para que desarrolle la normativa necesaria en el mismo sentido.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2015.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 67/15-IX, sobre un Plan de choque de activación del fomento del empleo entre jóvenes, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la **Proposición no de Ley núm. 67/15-IX**, sobre un Plan de choque de activación del fomento del empleo entre jóvenes, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente **Proposición no de Ley** sobre un Plan de choque de activación del fomento del empleo entre jóvenes, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y derechos sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro Estatuto de Autonomía contempla en su artículo 71.38.ª que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en Juventud, con especial atención a su participación libre y eficaz en el desarrollo político social, económico y cultural.

Igualmente, nuestro Estatuto de Autonomía contempla en su artículo 24.f que se favorecerá la emancipación de los jóvenes, facilitando su acceso al mundo laboral y a la vivienda.

Recientemente, el Consejo de la Juventud de España ha publicado un Informe donde se afirma que fruto de la tasa actual de más del 50% de desempleo juvenil de menores de 25 años en la Comunidad Autónoma de Aragón, sólo 2 de cada 10 menores están emancipados y 4.935 aragoneses menores de 25 años se han visto obligados a dejar nuestra Comunidad autónoma.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de apoyo al colectivo de jóvenes, instan al Gobierno de Aragón a aprobar un Plan para el fomento del empleo y la emancipación de jóvenes, evitando así la actual situación de emigración juvenil que se da en Aragón.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2015.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 68/15-IX, sobre apoyo a la innovación y la investigación, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la **Proposición no de Ley núm. 68/15-IX**, sobre apoyo a la innovación y la investigación, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente **Proposición no de Ley** sobre apoyo a la innovación y la investigación solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mundo actual, la innovación y la investigación constituyen elementos esenciales para impulsar la competitividad, favorecer el crecimiento y crear empleo estable y de calidad. El futuro de los países y regiones va inexorablemente unido a su capacidad de transformar ideas en productos y servicios que no solo hagan

crecer la economía, sino mejorar al mismo tiempo el entramado social. En este sentido, la Unión Europea, consciente de esta realidad, elaboró en el año 2010 lo que se ha dado en llamar la «Unión por la Innovación», con más de 30 líneas de trabajo, erigiéndose como una pieza fundamental de la Estrategia Europa 2020. Y como elemento motor de esta estrategia, en 2014 puso en marcha el programa marco Horizonte 2020, con 80.000 millones, destinados fundamentalmente a la excelencia científica, el liderazgo industrial y los retos sociales.

Por otra parte, la Universidad de Zaragoza constituye una fuente primordial de generación de conocimiento en nuestra Comunidad Autónoma, gozando de un amplio prestigio nacional e internacional, como lo acreditan distintos indicadores. En la última publicación del *Ranquin académico* de las Universidades del Mundo figura entre las 500 primeras, escalando posiciones desde el año 2011, en el que se encontraba en el puesto 434, y destacando de una manera particular la carrera de Químicas, que se encuentra entre las 75 mejores titulaciones de todo el mundo.

Por lo expuesto, ese Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Fomentar la presentación de proyectos de investigación al Programa Marco HORIZONTE 2020 de la Unión Europea y programas de apoyo a la investigación del Gobierno del Estado por parte de los Institutos de Investigación dependientes de la Universidad de Zaragoza o los Centros y Organismos de Investigación dependientes del Gobierno de Aragón, para aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen, garantizando los fondos necesarios para la cofinanciación de dichos proyectos.

2. Realizar un esfuerzo complementario en la contratación de jóvenes investigadores, para favorecer, la formación de nuestros universitarios, e impedir la fuga total de los jóvenes investigadores.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 69/15-IX, sobre la creación de una red integrada digital de todas las administraciones públicas aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 69/15-IX, sobre la creación de una red integrada digital de todas

las administraciones públicas aragonesas, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una red integrada digital de todas las administraciones públicas aragonesas solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde tiempo atrás constituye un objetivo de modernidad la voluntad de introducir de lleno a la administración aragonesa en las nuevas tecnologías, en lo que se llama la e-administración, o lo que con palabras más vulgares se suele conocer con la expresión «cero papeles». Dicha pretensión constituye el primer paso de una ambición más amplia, consistente en extender esa pretensión al resto de las administraciones públicas aragonesas, de forma que todo el entramado público aragonés goce de las ventajas de la e-administración, con lo que ello conlleva de beneficio para los usuarios y estímulo para el conjunto de la sociedad.

Dichos objetivos finales obligan a un conjunto de objetivos intermedios entre los que se pueden citar las correcciones del actual sistema informático y un replanteamiento del mismo que consiga integrar a todos los Departamentos de forma unitaria, la integración de todos los registros y digitalización de los documentos de entrada de los mismos, la extensión universal de la firma electrónica, el replanteamiento de los modelos organizativos, una racionalización administrativa y funcional que permita cambiar el sustrato analógico de los procedimientos actuales por el requerido para una verdadera digitalización, y otros varios de índole similar. Todo esto supone un ímprobo trabajo técnico y funcional, pero, precisamente por ello, necesita como condición primera una auténtica voluntad política del Gobierno para ponerlo en marcha.

Por lo expuesto, ese Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar su dimensión catalizadora en materia de sistemas electrónicos con el fin de lograr en Aragón una red digital integrada de todas las administraciones aragonesas

Zaragoza, 18 de septiembre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 71/15-IX, sobre la implantación del módulo de Formación Profesional básica de carpintería en el IES Baltasar Gracián de Graus (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 71/15-IX, sobre la implantación del módulo de Formación Profesional básica de carpintería en el IES Baltasar Gracián de Graus (Huesca), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la implantación del módulo de Formación Profesional Básica de carpintería en el IES Baltasar Gracián de Graus (Huesca) solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el curso pasado se imparte en Aragón la llamada FP Básica. Esta nueva modalidad de Formación Profesional empezó a impartirse en el curso 2014-2015 con el objetivo de reconducir hacia la vía profesional a cuantos alumnos mayores de 15 que no deseaban continuar con sus estudios de Secundaria Obligatoria y/o poder titular de manera similar a la ESO.

Este curso 2015-2016 es el segundo año de vida para esta modalidad de FP y, por lo tanto, su consolidación en el panorama educativo aragonés como demuestra la ampliación para este curso en 10 ciclos más en nueve centros de Graus, Huesca, Teruel y Zaragoza, Épila, Zuera y Villanueva de Gállego, noticia que recogían los medios de comunicación el 26 de julio de 2015.

El IES Baltasar Gracián de Graus (Huesca) contaba desde el pasado mes de mayo con poder impartir el módulo de Formación Profesional Básica de Carpintería. Sin embargo, la Administración Educativa ha negado la posibilidad de implantar estas enseñanzas e iniciar las clases el 16 de septiembre con absoluta normalidad pese a que el centro ya había cerrado tanto la contratación oportuna como el horario definitivo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reconsiderar su decisión de no implantar el módulo de FP Básica en la modalidad de carpintería en el IES Baltasar Gracián de Graus (Huesca) y, como ejemplo de apuesta por la educación en el medio rural, a comenzar de forma inmediata estas enseñanzas en el mencionado centro.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 74/15-IX, sobre empleo de las personas con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 74/15-IX, sobre empleo de las personas con discapacidad, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios po-

drán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre empleo de las personas con discapacidad, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas con discapacidad han conseguido muchos avances en el aspecto laboral en los últimos años. Pese a ello, la tasa de actividad de las personas con discapacidad es muy inferior a la de las personas no discapacitadas.

Con la ratificación por parte de España de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se pasa a considerar a este colectivo como sujetos titulares de derechos. El artículo 27 de esta Convención, establece, entre otros aspectos, que las personas con discapacidad tienen derecho a trabajar en igualdad de condiciones con las demás, y que los Estados partes salvaguardarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo.

El empleo es cauce fundamental para alcanzar la plena integración de las personas con discapacidad en todos los ámbitos. El acceso a un puesto de trabajo es clave para dar contenido a los principios que inspiran la Convención. Por eso, los poderes públicos, deben intensificar los esfuerzos para continuar avanzando en la protección de los derechos y en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad. De manera singular, es fundamental apostar por salvaguardar y promover el derecho al trabajo de las personas con discapacidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a:

1. Fomentar las medidas de apoyo a los centros especiales de empleo.

2. Aumentar los recursos destinados a las políticas activas de empleo, especialmente las dirigidas a la convergencia salarial y a la mejora de las oportunidades de formación y desarrollo profesional.

3. Favorecer, desde la Administración, el proceso para que las personas con discapacidad puedan convertirse en emprendedores, poniendo a su disposición,

y a través de los oportunos convenios de colaboración con los centros de empleo, formación, apoyo a las iniciativas y fórmulas específicas de financiación.

4. Incentivar a los empleadores, a través de beneficios fiscales, laborales y de apoyo económico para la adaptación de los posibles puestos de trabajo.

5. Adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los porcentajes de reserva de empleo para las personas con discapacidad establecidos tanto para el sector público como para el privado.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 11/15-IX, sobre el impulso a los programas de atención a emprendedores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 11/15-IX, sobre el impulso a los programas de atención a emprendedores, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO:

Violeta Barba Borderías, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 11/15-IX, relativa al impulso a los programas de atención a emprendedores, tramitada ante dicha Comisión.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la frase consistente en «y la participación en el sector educativo en su promoción» por «; haciendo especial hincapié en los programas de atención a emprendedores enfocados al área del cooperativismo y la economía social».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2015.

La Diputada
VIOLETA BARBA BORDERÍAS
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO:

D. Javier Martínez Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 11/15-IX, relativa al impulso a los programas de atención a emprendedores.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone agregar, tras: «atención a emprendedores, la coordinación interinstitucional», el siguiente texto: «evitando duplicidades».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2015.

El Diputado
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO:

D. Javier Martínez Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 11/15-IX, relativa al impulso a los programas de atención a emprendedores.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar al final del texto la expresión: «la participación del sector educativo en su promoción», por: «la participación del sector educativo en la promoción de la actitud y la cultura emprendedora».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2015.

El Diputado
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 11/15-IX, sobre el impulso a los programas de atención a emprendedores.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir «renueve e» antes de «impulse».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2015.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 11/15-IX, sobre el impulso a los programas de atención a emprendedores.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto de la Proposición no de Ley «así como el sector no lucrativo».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2015.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 35/15-IX, sobre declaración de zona catastrófica de las localidades afectadas por las tormentas del 31 de agosto de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha conocido el escrito del G.P. Aragonés por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 35/15-IX, sobre declaración de zona catastrófica de las localidades afectadas por las tormentas del 31 de agosto de 2015, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 1/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 5/15-IX, relativa a las áreas y sectores del Sistema Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 26 y 27 de febrero de 2015, con motivo del debate de la Moción núm. 1/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 5/15-IX, relativa a las áreas y sectores del Sistema Aragonés de Salud, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la reordenación de la red hospitalaria y la reorganización interna de los hospitales, avanzando hacia la interdisciplinariedad y el trabajo en red con otros hospitales, para compartir recursos, y abordar la coordinación de servicios clínicos cuando así proceda, garantizando la accesibilidad territorial.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 1/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 5/15-IX, relativa a las áreas y sectores del Sistema Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Aragonés a la Moción núm. 1/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 5/15-IX, relativa a las áreas y sectores del Sistema Aragonés de Salud, publicada en el BOCA núm. 14, de 18 de septiembre de 2015, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Olvido Moratinos Gracia, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 1/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 5/15-IX, relativa a las áreas y sectores del Sistema Aragonés de Salud.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trabajar en la reordenación de la red hospitalaria, garantizando la accesibilidad territorial e impulsando la interdisciplinariedad, el trabajo en red y la coordinación de recursos humanos y técnicos.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Diputada
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el

artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 1/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 5/15-IX, relativa a las áreas y sectores del Sistema Aragonés de Salud.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo párrafo al final del texto de la Moción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan de ordenación de los recursos, que describa las características de los distintos centros y servicios, establezca las necesidades de reconversión en función de la evolución de necesidades y sometido a evaluación continuada.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 159/15-IX, relativa al sistema del bilingüismo en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 159/15-IX, relativa al sistema del bilingüismo en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la

siguiente Pregunta relativa a al sistema de bilingüismo en Aragón.

ANTECEDENTES

En Aragón ya hace unos años, que se ha implantado el programa British Council, así como programas de bilingüismo tanto en inglés como francés y alemán, en el sistema educativo aragonés.

Poco a poco, se van agregando más colegios a estos programas de bilingüismo.

Los estudiantes del sistema público aragonés que acuden a los colegios públicos cursan los estudios de Secundaria y Bachillerato en institutos, en los cuales no está tan implantado el programa de bilingüismo incluido el British Council.

PREGUNTA

¿Qué grado de implantación de los programas de bilingüismo hay actualmente en los institutos aragoneses?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2015.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 161/15-IX, relativa a la construcción del futuro hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 161/15-IX, relativa a la construcción del futuro hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de futuro hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El Sr. Guillen hizo unas afirmaciones en prensa el día 15 de septiembre en las que se comprometía

a que el hospital de Alcañiz será exclusivamente público.

PREGUNTA

¿Qué quiere decir con exclusivamente público?

Zaragoza, 16 de Septiembre de 2015.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 162/15-IX, relativa al cierre del expediente del futuro hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 162/15-IX, relativa al cierre del expediente del futuro hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta en pleno, la siguiente Pregunta relativa al cierre del expediente del futuro hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

Tras cerrarse el expediente anterior del hospital de Alcañiz queda la indemnización a cada una de las empresas que se presentaron; así lo marca la ley.

PREGUNTA

¿Cuánto dinero va a suponer al Gobierno de Aragón la indemnización a todas las empresas que se presentaron al concurso de la construcción del futuro hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 163/15-IX, relativa a la financiación del futuro hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 163/15-IX, relativa a la financiación del futuro hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia Sr. Guillén para su respuesta en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la financiación de futuro hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

Dado que la posibilidad de endeudamiento de la Administración Autonómica está limitada y el hospital de Alcañiz supone una gran inversión

PREGUNTA

¿Va a financiarse con el FITE el futuro hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 165/15-IX, relativa a los recursos materiales del Observatorio Ciudadano de las Políticas Públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 165/15-IX, relativa a los recursos materiales del Observatorio Ciudadano de las Políticas Públicas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los recursos materiales del Observatorio Ciudadano de las Políticas Públicas.

ANTECEDENTES

En las últimas semanas, distintos miembros del Gobierno de Aragón se han referido a la puesta en marcha del llamado «Observatorio Ciudadano de las Políticas Públicas», para el seguimiento de determinadas medidas de carácter social.

PREGUNTA

¿Qué recursos materiales y patrimoniales va el Gobierno de Aragón a poner a disposición del «Observatorio Ciudadano de las Políticas Públicas»?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 166/15-IX, relativa a la estructura impositiva de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 166/15-IX, relativa a la estructura impositiva de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la estructura impositiva de la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón, en el debate de investidura, celebrado los días 2 y 3 de julio del presente año, manifestó no querer modificar la estructura impositiva de la Comunidad Autónoma, salvo en lo que se refiere a los impuestos ambientales. Sin embargo, posteriormente, se han producido declaraciones del Consejero de Hacienda y Administración Pública en las que pone de relieve que hay que modificar varios impuestos, además de los impuestos ambientales.

PREGUNTA

¿Va el Consejero de Hacienda y Administración Pública a impulsar una modificación al alza de los impuestos para el año 2016?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUAREZ ORIZ

Pregunta núm. 183/15-IX, relativa a las medidas provisionales en relación con las plantas de carbón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 183/15-IX, relativa a las medidas provisionales en relación con las plantas de carbón, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat More, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas provisionales en relación con las plantas de carbón

ANTECEDENTES

Según las informaciones publicadas en fechas recientes las empresas eléctricas tienen que tomar una decisión este próximo mes de octubre sobre que centrales del Carbón tendrán que cerrar.

En Aragón hay 5 plantas que pueden verse afectadas: Compostilla II, Teruel, Soto II, Anllares y Elcogas. Sin duda el cierre de estas plantas supone un problema para nuestro territorio tanto en lo relativo a puestos de trabajo como desde el punto de vista social y demográfico al influir sobre la migración y por tanto la pérdida de habitantes en un territorio ya de por sí con grave despoblación. Por ello le hacemos la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento de si las compañías que operan en Aragón han presentado listado de centrales acogidas a las llamadas 20.000 horas de operación, al ser esta una puerta de salida que el Gobierno deja abierta para las centrales que deben cerrar el 31 de Diciembre de 2015?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2015.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

Pregunta núm. 184/15-IX, relativa al cierre de las plantas de carbón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 184/15-IX, relativa al cierre de las plantas de carbón, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat More, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cierre de las plantas de carbón

ANTECEDENTES

Según las informaciones publicadas en fechas recientes las empresas eléctricas tienen que tomar una

decisión este próximo mes de octubre sobre que centrales del Carbón tendrán que cerrar.

En Aragón hay 5 plantas que pueden verse afectadas: Compostilla II, Teruel, Soto II, Anllares y Elcogas. Sin duda el cierre de estas plantas supone un problema para nuestro territorio tanto en lo relativo a puestos de trabajo como desde el punto de vista social y demográfico al influir sobre la migración y por tanto la pérdida de habitantes en un territorio ya de por sí con grave despoblación. Por ello le hacemos la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento de cuál es la previsión de cierre de plantas del carbón por parte de las compañías eléctricas que operan en Aragón, teniendo en cuenta que deben comunicarlo al Ministerio antes del 1 de Octubre de 2015?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2015.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

Pregunta núm. 185/15-IX, relativa a medidas de apoyo a la internacionalización de las empresas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 185/15-IX, relativa a medidas de apoyo a la internacionalización de las empresas, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat More, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a medidas de apoyo a la internacionalización de las empresas.

ANTECEDENTES

En su comparecencia en la Comisión de Economía, Industria y Empleo, la Consejera de Economía anunció un decálogo de medidas para modernizar el modelo productivo. El primer punto de este decálogo fue el

de aumentar la internacionalización modificando las ayudas profesionales y empresariales.

Con el fin de profundizar en el contenido de estas modificaciones esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué modificaciones de las ayudas a profesionales y empresas ha previsto su Departamento para aumentar la internacionalización de las empresas?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2015.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

Pregunta núm. 187/15-IX, relativa a qué opina el consejero de Presidencia sobre el manifiesto de apoyo a la autodeterminación catalana suscrito por CHA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 187/15-IX, relativa a qué opina el consejero de Presidencia sobre el manifiesto de apoyo a la autodeterminación catalana suscrito por CHA, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a qué opina sobre el manifiesto de apoyo a la autodeterminación catalana suscrito por CHA.

ANTECEDENTES

El pasado día 10 de septiembre, CHA firmó junto a EH BILDU y seis formaciones nacionalistas e independentistas, una declaración solidaria por las libertades del pueblo catalán.

Esta firma se celebró en la sede en Barcelona del Centro Internacional de Izquierdas por la Minorías Étnicas y las Naciones (CIEMEN).

Como se puede observar en la web de esta asociación, defiende la construcción política de los países catalanes en la que incluye una parte del Aragón Oriental (al que se denomina como Franja).

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno que uno de los partidos que forma parte del mismo, firme una declaración en la sede de una organización que pretende romper la unidad territorial de Aragón?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2015.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 188/15-IX, relativa al proyecto de construcción de tres centrales eléctricas en el río Cinqueta-valle de Gistau.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 188/15-IX, relativa al proyecto de construcción de tres centrales eléctricas en el río Cinqueta-valle de Gistau, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al proyecto de construcción de tres centrales eléctricas en el río Cinqueta-valle de Gistau.

ANTECEDENTES

El proyecto prevé la construcción de tres centrales eléctricas en el río Cinqueta con tres azudes, edificios y más de 15 km de línea eléctrica aérea y conducciones de agua, dentro del ámbito del Lugar de Interés Comunitario del Valle de Gistau y de la Zona Periférica de Protección y Área Natural Singular del Valle de Gistau.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Posets-Maladeta y su Área de

Influencia Socioeconómica, en su artículo 45, no autoriza usos que alteren ecosistemas asociados a las aguas, o el régimen fluvial natural, o la construcción de presas y azudes, ni la alteración física de los cauces.

El pasado 24 de julio del 2015, se publicó en el BOPH el anuncio del citado anteproyecto, concediéndose un plazo de 30 días para la realización y presentación de alegaciones.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Consejero que el mes de agosto es el mejor periodo del año para iniciar los trámites de información pública de un proyecto con la oposición social y ambiental que previsiblemente generará éste?

Zaragoza, 21 de septiembre de 2015.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 186/15-IX, relativa al apoyo de su socio de Gobierno a políticas rupturistas y anexionistas, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 186/15-IX, relativa al apoyo de su socio de Gobierno a políticas rupturistas y anexionistas, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero para su respuesta oral en la Comisión Institucional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en los artículos 194 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional, la siguiente Pregunta relativa al apoyo de su socio de Gobierno a políticas rupturistas y anexionistas.

ANTECEDENTES

Uno de los partidos políticos que forma parte del Gobierno de Aragón se ha manifestado favorable de

opciones políticas que contravienen los intereses de nuestras Comunidad y del Estado, con la firma expresa de un manifiesto por la autodeterminación de Cataluña, compartiendo tesis con Bildu y en la sede de una entidad que pide la anexión de la zona oriental de Aragón a Cataluña.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece que su socio de gobierno (Chunta Aragonesista) apoye expresamente opciones políticas rupturistas del Estado español y defensoras de opciones anexionistas en pro de los inexistentes países catalanes?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 160/15-IX, relativa al sistema agroalimentario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 160/15-IX, relativa al sistema agroalimentario, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al sistema agroalimentario.

ANTECEDENTES

Las Cooperativas agroalimentarias contribuyen a desarrollar un modelo rentable y profesionalizado con el objetivo de realizar aportaciones importantes al desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma. De esta forma, cooperan para impulsar un modelo empresarial, rentable, profesionalizado y generador de valor con una dimensión relevante, contribuyendo así a la sostenibilidad del sector.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones piensa emprender el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para mejorar el sistema agroalimentario?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUÍN

Pregunta núm. 164/15-IX, relativa al precio de los comedores escolares de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 164/15-IX, relativa al precio de los comedores escolares de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Mixto, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al precio de los comedores escolares de Aragón.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Ordenación Académica del anterior Gobierno de Aragón, a principios de junio aprobó la Resolución de 5 de junio de 2015 por la que se establecen criterios y se dictan instrucciones para la programación, contratación y desarrollo del servicio complementario de comedor escolar para el curso 2015/16. En dicha resolución se fija un precio único para todos los comedores escolares de Aragón de 920 € anuales (92 € por mes o 5,31 € por menú*) para los fijos y de 6, 55 € para los eventuales.

(*) En la resolución indica 5,25 € porque se consideran 175 días lectivos, y son 173 ya que se cuentan con dos días no lectivos por festividades locales.

La organización de los comedores escolares de los centros educativos aragoneses es muy diversa; hay comedores autogestionados, con dos horas, otros de tres horas...etc.

Muchas familias han manifestado que el precio es abusivo e injusto, ya que muchos comedores no ofertan el mismo servicio.

En un estudio presentado en un medio de comunicación de ámbito nacional sobre los precios de los menús en cada comunidad autónoma el 6 de septiembre del presente año, Aragón es una de las Comunidades Autónomas que más cobra por el servicio de comedor escolar a las familias.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Va a mantener su Departamento el precio de los comedores escolares para el curso 2015/2016?

En caso negativo, ¿qué medidas tiene previsto adoptar para modificar dicha Resolución, en qué fechas y con qué nuevos criterios?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2015.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 167/15-IX, relativa al impuesto de sucesiones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 167/15-IX, relativa al impuesto de sucesiones, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impuesto de sucesiones.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha dado cuenta por el Gobierno de Aragón, a las Cortes de Aragón, del estado de ejecución de los ingresos durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución de ingresos por el impuesto de sucesiones durante el primer semestre del

ejercicio presupuestario del año 2015 en comparación con el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2014?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 168/15-IX, relativa al impuesto de donaciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 168/15-IX, relativa al impuesto de donaciones, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impuesto de donaciones.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha dado cuenta por el Gobierno de Aragón, a las Cortes de Aragón, del estado de ejecución de los ingresos durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución de ingresos por el impuesto de donaciones durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015 en comparación con el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2014?

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 169/15-IX, relativa al impuesto sobre el valor añadido.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trá-

mite la Pregunta núm. 169/15-IX, relativa al impuesto sobre el valor añadido, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impuesto sobre el valor añadido.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha dado cuenta por el Gobierno de Aragón, a las Cortes de Aragón, del estado de ejecución de los ingresos durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución de ingresos por el impuesto sobre el valor añadido durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015 en comparación con el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2014?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 170/15-IX, relativa al impuesto sobre la renta de las personas físicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 170/15-IX, relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suarez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impuesto sobre la renta de las personas físicas.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha dado cuenta por el Gobierno de Aragón, a las Cortes de Aragón, del estado de ejecución de los ingresos durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución de ingresos por el impuesto sobre la renta de las personas físicas durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015 en comparación con el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2014?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 171/15-IX, relativa al impuesto sobre transmisiones patrimoniales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 171/15-IX, relativa al impuesto sobre transmisiones patrimoniales, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impuesto sobre transmisiones patrimoniales.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha dado cuenta por el Gobierno de Aragón, a las Cortes de Aragón, del estado de eje-

cución de los ingresos durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución de ingresos por el impuesto de transmisiones patrimoniales durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015 en comparación con el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2014?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 172/15-IX, relativa al impuesto sobre actos jurídicos documentados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 172/15-IX, relativa al impuesto sobre actos jurídicos documentados, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impuesto sobre actos jurídicos documentados.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha dado cuenta por el Gobierno de Aragón, a las Cortes de Aragón, del estado de ejecución de los ingresos durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015.

PREGUNTA

Cuál es el estado de ejecución de ingresos por el impuesto de actos jurídicos documentados durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015 en comparación con el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2014?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2015

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 173/15-IX, relativa al impuesto de patrimonio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 173/15-IX, relativa al impuesto de patrimonio, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado el Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impuesto de patrimonio.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha dado cuenta por el Gobierno de Aragón, a las Cortes de Aragón, del estado de ejecución de los ingresos durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución de ingresos por el impuesto de patrimonio durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015 en comparación con el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2014?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2015

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 174/15-IX, relativa al impuesto de grandes superficies.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 174/15-IX, relativa al impuesto de grandes superficies, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impuesto de grandes superficies.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha dado cuenta por el Gobierno de Aragón, a las Cortes de Aragón, del estado de ejecución de los ingresos durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución de ingresos por el impuesto de grandes superficies durante el primer semestre del año 2015 en comparación con el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2014?

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 175/15-IX, relativa al impuesto de emisiones contaminantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 175/15-IX, relativa al impuesto de emisiones contaminantes, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impuesto de emisiones contaminantes.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha dado cuenta por el Gobierno de Aragón, a las Cortes de Aragón, del estado de ejecución de los ingresos durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución de ingresos por el impuesto de emisiones contaminantes durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015 en comparación con el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2014?

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 176/15-IX, relativa al impuesto sobre alcohol y bebidas derivadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 176/15-IX, relativa al impuesto sobre alcohol y bebidas derivadas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impuesto sobre alcohol y bebidas derivadas.

ANTECEDENTES

Recientemente el Gobierno de Aragón ha dado cuenta, a las Cortes de Aragón, del estado de ejecución de los ingresos durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución de ingresos por el impuesto sobre alcohol y bebidas derivadas durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año

2015 en comparación con el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2014?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2015

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 177/15-IX, relativa al impuesto sobre cerveza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 177/15-IX, relativa al impuesto sobre cerveza, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impuesto sobre cerveza

ANTECEDENTES

Recientemente el Gobierno de Aragón ha dado cuenta, a las Cortes de Aragón, del estado de ejecución de los ingresos durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución de ingresos por el impuesto sobre cerveza durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015 en comparación con el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2014?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2015

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 178/15-IX, relativa al impuesto sobre labores de tabaco.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trá-

mite la Pregunta núm. 178/15-IX, relativa al impuesto sobre labores de tabaco, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impuesto sobre labores de tabaco.

ANTECEDENTES

Recientemente el Gobierno de Aragón ha dado cuenta, a las Cortes de Aragón, del estado de ejecución de los ingresos durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución de ingresos por el impuesto sobre labores de tabaco durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015 en comparación con el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2014?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 179/15-IX, relativa al impuesto sobre determinados medios de transporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 179/15-IX, relativa al impuesto sobre determinados medios de transporte, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impuesto sobre determinados medios de transporte.

ANTECEDENTES

Recientemente el Gobierno de Aragón ha dado cuenta, a las Cortes de Aragón, del estado de ejecución de los ingresos durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución de ingresos por el impuesto sobre determinados medios de transporte durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015 en comparación con el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2014?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2015

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 180/15-IX, relativa al impuesto sobre energía (electricidad).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 180/15-IX, relativa al impuesto sobre energía (electricidad), formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impuesto sobre energía (electricidad).

ANTECEDENTES

Recientemente el Gobierno de Aragón ha dado cuenta, a las Cortes de Aragón, del estado de ejecu-

ción de los ingresos durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución de ingresos por el impuesto sobre energía (electricidad) durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015 en comparación con el primer semestre del ejercicio presupuestario del primer semestre del año 2014?

Zaragoza, de septiembre de 2015

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 181/15-IX, relativa al impuesto sobre hidrocarburos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 181/15-IX, relativa al impuesto sobre hidrocarburos, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impuesto sobre hidrocarburos.

ANTECEDENTES

Recientemente el Gobierno de Aragón ha dado cuenta, a las Cortes de Aragón, del estado de ejecución de los ingresos durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución de ingresos por el impuesto sobre hidrocarburos durante el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2015 en comparación con el primer semestre del ejercicio presupuestario del año 2014?

Zaragoza, de 16 septiembre de 2015

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 182/15-IX, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel (FITE).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 182/15-IX, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel (FITE), formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Fondo de Inversiones de Teruel (FITE).

ANTECEDENTES

Existe en estos momentos cierta incertidumbre en los Ayuntamientos al no haberse recibido aún la comunicación, por parte del Gobierno de Aragón, de las cantidades que en su día se adjudicaron, dentro del Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2015, a un número determinado de ellos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fechas va a comunicar el Gobierno de Aragón a los ayuntamientos beneficiarios el reparto del Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2015

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 189/15-IX, relativa a las solicitudes de dependencia Grado I.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 189/15-IX, relativa a las solicitudes de dependencia Grado I, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la

Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a D.ª M.ª Victoria Broto, Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las solicitudes de dependencia Grado I.

ANTECEDENTES

Ante la situación de emergencia social que nuestra sociedad está sufriendo, que está siendo especialmente gravosa sobre la población más vulnerable y ante la demora en el reconocimiento y recepción de las prestaciones correspondientes.

PREGUNTA

Desde julio de 2015, ¿cuántas personas han solicitado el reconocimiento del Grado I de dependencia?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR

Pregunta núm. 190/15-IX, relativa a Informe de Plan Individualizado de Atención en relación con solicitudes de reconocimiento de dependencia Grado I.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 190/15-IX, relativa a Informe de Plan Individualizado de Atención en relación con solicitudes de reconocimiento de dependencia Grado I, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a D.ª M.ª Victoria Broto, Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Informe de Plan Individualizado de Atención en relación con solicitudes de reconocimiento de dependencia Grado I.

ANTECEDENTES

Ante la situación de emergencia social que nuestra sociedad está sufriendo, que está siendo especialmente gravosa sobre la población más vulnerable y ante la demora en el reconocimiento y recepción de las prestaciones correspondientes.

PREGUNTA

Desde julio de 2015, ¿cuántos Planes Individualizados de Atención (PIA) han sido emitidos?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR

Pregunta núm. 191/15-IX, relativa a la relación entre reconocimiento de dependencia GI y emisión PIA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 191/15-IX, relativa a la relación entre reconocimiento dependencia GI y emisión PIA, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a D.ª M.ª Victoria Broto, Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la relación entre reconocimiento dependencia GI y emisión PIA.

ANTECEDENTES

Ante la situación de emergencia social que nuestra sociedad está sufriendo, que está siendo especial-

mente gravosa sobre la población más vulnerable y ante la demora en el reconocimiento y recepción de las prestaciones correspondientes.

PREGUNTA

Desde julio de 2015, ¿cuáles han sido los plazos de demora entre la solicitud del reconocimiento del Grado I de dependencia y la emisión del informe del Plan Individual de Atención?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3/15-IX, relativa a los convenios de colaboración publicitaria entre DGA y clubes deportivos de élite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 3/15-IX, relativa a los convenios de colaboración publicitaria entre DGA y clubes deportivos de élite, formulada por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sra. Gaspar Martínez, publicada en el BOCA núm. 7, de 30 de julio de 2015.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A fecha de hoy, no hay previsto calendario de firmas de los convenios particulares a formalizar con cada uno de los clubes deportivos de élite para la promoción del deporte y la difusión de la imagen de Aragón para el año 2015.

Los citados convenios son objeto de una convocatoria pública, recogida en la Orden de 16 de marzo de 2015 de los consejeros de Presidencia y Justicia y de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y publicada en el BOA de 19 de marzo de 2015.

La resolución de dicha convocatoria se encontraba pendiente de remisión a las respectivas Intervenciones Delegadas, trámite que se efectuó el pasado día 4 de agosto de 2015,

Desde el departamento estamos trabajando en el tema ya que estaba paralizado.

Una vez que se reciba el informe fiscal, se procederá a la firma y posterior registro de los citados convenios,

Zaragoza, a 16 de septiembre de 2015

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 5/15-IX, relativa al estado del firme de la autovía A-2 a su paso por Fraga y hasta el límite provincial con la provincia de Lérida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 5/15-IX, relativa al estado del firme de la autovía A-2 a su paso por Fraga y hasta el límite provincial con la provincia de Lérida, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La cuestión planteada hace referencia a una vía (A-2) que no pertenece a la Red de Carreteras de Aragón, por lo que la planificación de actuaciones de mejora y/o conservación, es competencia exclusiva del Gobierno Central y en este Departamento no se dispone de información al respecto.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2015.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 6/15-IX, relativa a la fecha de la puesta en servicio del nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria Fraga-3, en construcción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 6/15-IX, relativa a la fecha de la puesta en servicio del nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria Fraga-3, en construcción, formulada por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sra. Gaspar Martínez, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La obra del CEIP FRAGA III está terminada. La recepción de las obras se hizo el día 8 de septiembre por el Secretario General Técnico del departamento. Por tanto a día 10 de septiembre, día de inicio del curso escolar el colegio estaba en perfectas condiciones para su funcionamiento.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 7/15-IX, relativa al sobrevuelo y aterrizaje en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido de una aeronave contratada por el Instituto Pirenaico de Ecología.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 7/15-IX, relativa al sobrevuelo y aterrizaje en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido de una aeronave contratada por el Instituto Pirenaico de Ecología, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La autorización de sobrevuelo del Parque Nacional es una competencia del Estado que se ejerce a través del Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales (en adelante OAPN) previo informe de la Dirección del Parque Nacional. En este sentido, las condiciones propuestas en dicho informe previo fueron recogidas fielmente en la autorización del OAPN.

El objeto de la autorización, otorgada al Instituto Pirenaico de Ecología (en adelante IPE) era acceder al entorno del lago de Marboré para realizar una medición mediante radar de interferometría del movimiento del hielo del glaciar de Monte Perdido, dentro del plan de trabajo del Proyecto denominado «Estudio del glaciar de Monte Perdido y de procesos criosféricos asociados en un marco de cambio global», correspondiente a la convocatoria de proyectos de investigación de Parques nacionales de 2013. Los proyectos seleccionados en cada convocatoria se desarrollan a lo largo de tres años.

El IPE suele acudir todos los años a la convocatoria de proyectos de investigación y, además, existe desde antiguo una colaboración mutua y habitual entre dicho Instituto y el Parque Nacional.

En esta ocasión el IPE siguió el procedimiento habitual de solicitud de autorización al OAPN y, una vez obtenido, comunicó a la empresa Helytrans Pyrenees (que figura en la autorización) la fecha del vuelo y el lugar y hora de la cita (el aparcamiento de Pineta a las 12:00 horas), desde donde se recogería al personal del IPE y el material necesario para su traslado a la zona de Marboré. La empresa Helytrans Pyrenees comunicó al IPE que en esta ocasión probablemente el helicóptero no sería el habitual utilizado en ocasiones anteriores.

El día señalado, el personal del IPE acudió a las 11:00 horas al lugar de la cita con objeto de preparar las cargas que deberían transportarse (6 personas y 4 sacas de material) y esperar a la hora fijada para la llegada del helicóptero. En ese periodo, personal del Parque Nacional colaboró con el del IPE para evitar que personas ajenas a la operación se acercaran a la zona de llegada y salida del helicóptero. A las 12:15, la empresa llamó por teléfono al personal del IPE para preguntar dónde se encontraban exactamente y comunicarle que llegarían en breve. A las 12:30 el helicóptero llegó al punto fijado y, tras disculparse el piloto por el retraso aunque sin explicar los motivos de éste, se procedió a realizar el vuelo tal como estaba previsto.

Previamente, en su recorrido de vigilancia por el fondo del Valle de Ordesa, un Agente de Protección de la Naturaleza (en adelante APN) y un Guarda de Conservación detectaron la presencia de un helicóptero por su sonido y telefónicamente fueron informados por un vigilante del Parque de que en la Pradera de Ordesa había tomado tierra un helicóptero que no era ni del 112, ni de la Guardia Civil, ni del operativo de extinción de incendios forestales. El vigilante habló con los ocupantes del helicóptero, que se presentaron como piloto y mecánico del mismo, dijeron que habían sido contratados por el IPE para un trabajo en el glaciar de Monte Perdido y que debían de haber cometido un error con la localización del punto de la cita ya que les estaban esperando en Pineta. El vigilante, siguiendo las instrucciones del APN, les invitó a esperar 5 minutos a que llegara éste, pero rehusaron hacerlo. En el momento en que el APN y el Guarda llegaron a la pradera, el helicóptero estaba levantando el vuelo y sólo pudieron tomar la matrícula (F-HYJC) y el nombre de la empresa (HELIAND). El trabajo le fue facturado al IPE por la empresa Helytrans Pyrenees, de lo que se deduce que, a tenor de la comunicación de que el helicóptero no sería el habitual, debió de subcontratar a HELIAND el servicio requerido por el IPE.

El IPE no fue conocedor de que el helicóptero había aterrizado en la pradera de Ordesa hasta verlo publicado en la prensa.

Así las cosas, la responsabilidad de la presunta infracción de la autorización emitida por el OAPN recae en primera instancia en la empresa que realizó el vuelo, HELIAND, si bien la empresa que aparece en la autorización es Helytrans Pyrenees. En este sentido, por parte del APN presente en la Pradera de Ordesa se ha cursado el correspondiente boletín de denuncia que da inicio al procedimiento sancionador.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 8/15-IX, relativa a la bonificación de peajes de los vehículos que circulan por la autopista AP-2.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 8/15-IX, relativa a la bonificación de peajes de los vehículos que circulan por la autopista AP-2, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La concesionaria ACESA remite mensualmente a la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras el resumen diario de los tránsitos con derecho a gratuidad y los importes que corren a cargo del Gobierno de Aragón, así como un soporte informático con el detalle de los cargos realizados, soporte que es comprobado previamente a liberar su pago.

Aleatoriamente se han realizado comprobaciones sobre el sistema de control y, si se han detectado anomalías, se han hecho los reajustes precisos sobre el mismo, llegando a proceder a la devolución de los importes indebidamente justificados.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2015.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 9/15-IX, relativa a la capacidad de la autopista A-2 entre los PP.KK. 330 y 340.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 9/15-IX, relativa a la capacidad de la autopista A-2 entre los PP.KK. 330 y 340, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La cuestión planteada hace referencia a una vía (A-2) que no pertenece a la Red de Carreteras de Aragón, por lo que la planificación de actuaciones de mejora y/o ampliación, es competencia exclusiva del Gobierno central y en este Departamento no se dispone de información al respecto.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2015.

El Consejero de Vertebración
del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 10/15-IX, relativa al control de la mosca negra y las graves molestias que está causando en las poblaciones ribereñas del último tramo del río Cinca y su confluencia con los ríos Segre y Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 10/15-IX, relativa al control de la mosca negra y las graves molestias que está causando en las poblaciones ribereñas del último tramo del río Cinca y su confluencia con los ríos Segre y Ebro, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En primer lugar conviene precisar que, en virtud del artículo 42.2 h) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, que atribuye a los Ayuntamientos aragoneses la competencia sobre protección de la salubridad pública, corresponde a los municipios regular los servicios de control de plagas a través de las correspondientes Ordenanzas Municipales, y no a la Administración Autonómica.

No obstante, desde el año 2011, principalmente a raíz del brote de picaduras por mosca negra que se produjo en la Comunidad Autónoma de Aragón, la Dirección General de Salud Pública incorpora la vigilancia de picaduras de insectos a través de la Historia Clínica Electrónica de Atención Primaria con el objetivo de monitorizar la demanda de asistencia sanitaria por este proceso y realizar así un seguimiento de las picaduras producidas en nuestra Comunidad.

Por otra parte, la mosca negra no está actualmente reconocida como vector de enfermedades infecciosas en España.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/15-IX, relativa al plan de desvío voluntario de vehículos pesados a las autopistas de peaje implantados durante este verano por el Ministerio de Fomento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 11/15-IX, relativa al plan de desvío voluntario de vehículos pesados a las autopistas de peaje implantados durante este verano por el Ministerio de Fomento, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No consta en la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras que el Gobierno de Aragón propusiera su participación en el programa piloto del Ministerio de Fomento para el desvío voluntario del tráfico pesado de las carreteras convencionales a las autopistas de peaje y que entró en vigor el 3 de julio de 2015.

No obstante, debo informarle que el carácter de prueba piloto indica que su objetivo no incluye aumentar la financiación estatal de bonificaciones preexistentes sino evaluar la eficacia de los nuevos tramos bonificados, en cuanto al volumen de tráfico pesado que se logre desviar a la autopista.

Es intención de este Departamento revisar los convenios suscritos para que el Gobierno de Aragón no financie competencias que son propias del Gobierno Central.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2015

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 12/15-IX, relativa al informe solicitado en la Proposición no de Ley núm. 15/13.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 12/15-IX, relativa al informe solicitado en la

Proposición no de Ley núm. 15/13, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No se ha recibido ningún informe del Gobierno central sobre la cantidad a la que ascenderían las indemnizaciones que tendrían que abonarse por el rescate de la concesión del tramo de la autopista AP-2 entre Pina de Ebro y Fraga y los correspondientes cálculos de su viabilidad económica frente al desdoblamiento de esta autovía.

En reunión mantenida con el Secretario de Estado de Infraestructuras el pasado día 9 de septiembre, se le dio traslado de las propuestas que salieron de la reunión del Departamento con los alcaldes de la zona y se solicitó la necesidad de proceder al estudio de la viabilidad del rescate anticipado de la concesión de la AP-2, informando al Gobierno de Aragón del coste económico que tendría el mismo.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2015.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 20/15-IX, relativa a la estrategia de apoyo a los emprendedores y autónomos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 20/15-IX, relativa a la estrategia de apoyo a los emprendedores y autónomos, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sr. Martínez Romero, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El desarrollo de la ley de apoyo a emprendedores y autónomos contará con la intervención de la Dirección General de Economía, el Instituto Aragonés de Fomento, la Dirección General de Industria y el Instituto Aragonés de Empleo.

En aras de la participación social, se pretende abrir un período de debate y negociación que permita la redacción de una propuesta pegada a la realidad y

problemática que preocupa al sector, proceso de diálogo que será el que marque los contenidos concretos y los plazos de presentación de la proposición de ley de apoyo a emprendedores y autónomos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 21/15-IX, relativa a los daños producidos por las tormentas de agua y granizo en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 21/15-IX, relativa a los daños producidos por las tormentas de agua y granizo en la ciudad de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El 21 de julio de 2015 se produjeron lluvias y tormentas en varias zonas de Aragón, afectando principalmente a la provincia de Huesca; fue a última hora de la tarde, en torno a las 20:00 horas, cuando la precipitación cayó en poco tiempo en Huesca capital, provocó varias incidencias en la ciudad.

En este informe se detallan los incidentes gestionados en el Centro de Emergencias 112 SOS-Aragón, a consecuencia de las lluvias y tormentas durante el día mencionado en Huesca capital.

El Centro de Emergencias 112 SOS Aragón gestionó cerca de un total de 500 llamadas. Casi 300 recibidas de ciudadanos de Huesca y 129 emitidas a los grupos operativos de Policía Local, Policía Nacional, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil.

Incidentes

El día 21 de julio de 2015, se registraron en el 112 un total de 34 incidentes en Huesca capital, relacionados con las lluvias y tormentas. A continuación se observa la tabla de clasificación según la causa registrada en el Centro de Emergencias

Tabla 1. Incidencias según descripción

DESCRIPCIÓN	N.º INCIDENTES
Caída de obstáculos en calzada	6
Inundaciones de garajes, naves o viviendas	23
Problemas en la circulación	2
Caída de techo	1
Problemas suministro electricidad	2

Grupos operativos

Como consecuencia de los incidentes producidos el 21 de julio de 2015 por las lluvias y tormentas en Huesca capital, se activaron los siguientes grupos operativos desde el 112:

- Policía Local Huesca
- Policía Nacional Huesca
- Bomberos Huesca
- Agrupación Voluntarios de Protección Civil de Hoya de Huesca

Tabla 2. N.º de llamadas emitidas desde el 112 a los grupos operativos

GRUPO OPERATIVO	N.º LLAMADAS
Policía Local Huesca	38
Policía Nacional Huesca	1
Bomberos Huesca	47
Agrupación Voluntarios de Protección Civil de Hoya de Huesca	43
TOTAL	129

Una vez finalizada la gestión de los diferentes incidentes/emergencias ordinarias, por el Centro de Emergencias 112 SOS Aragón de la Dirección General de Justicia e Interior, corresponde a los diferentes Departamentos o Administraciones, competentes en las diferentes materias afectadas, la evaluación y recuperación de los daños producidos.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2015.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 24/15-IX, relativa al consumo de alcohol entre los más jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 24/15-IX, relativa al consumo de alcohol entre los más jóvenes, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A tenor de lo dispuesto en la Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón, el Instituto Aragonés de la Juventud llevará a cabo e impulsará políticas transversales en colaboración y coordinación con el resto de administraciones públicas, con el objetivo de brindar a la población joven una acción política coordinada, coherente y eficiente que garantice la igualdad de oportunidades.

Uno de estos sectores de actuación en los que se plasman las políticas juveniles de carácter transversal es el de

«Juventud, Salud y Prevención», indicando que el Instituto Aragonés de la Juventud desarrollará acciones que promuevan la salud y la adopción de hábitos de vida saludable por la población joven, a través de programas, proyectos o campañas específicos dirigidos a ella. En cumplimiento de ello, este Organismo Autónomo participa en los Programas de Prevención del Departamento de Sanidad y de la Dirección General de Salud Pública, mediante la difusión de los mismos a la Red de mediadores juveniles y la colaboración en el desarrollo de los cursos.

El servicio asistencial de las personas, independiente de su rango de edad, no es competencia de este Departamento por lo que no es posible disponer de los datos concretos a los que se refiere la pregunta, al no tener acceso a los mismos por ser de competencia exclusiva del Departamento de Sanidad, y de la Dirección General encargada de este servicio.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 25/15-IX, relativa al incremento de los salarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 25/15-IX, relativa al incremento de los salarios, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La pregunta formulada parte de la base errónea de atribuir, en sus antecedentes, declaraciones a la Consejera de Economía, Industria y Empleo no realizadas por la misma.

Las políticas laborales entran dentro del ámbito de la Administración Central, lo cual limita notablemente las posibilidades de actuación desde el escenario autonómico, al no ser posible modificar el marco legal que regula las relaciones de trabajo o establecer niveles salariales o fijar el salario mínimo.

El necesario cambio de modelo productivo debe pasar por incentivar la innovación, el conocimiento y el talento en las empresas y en facilitar la empleabilidad, mediante el apoyo a la formación y cualificación de los trabajadores y trabajadoras. Esto, unido a una legislación laboral nacional que supere los aspectos más precarizadores de la vigente debería llevar a un incremento salarial.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 26/15-IX, relativa a la puesta en servicio de la segunda fase de la pavimentación de la campa de estacionamiento de aeronaves del Aeropuerto de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 26/15-IX, relativa a la puesta en servicio de la segunda fase de la pavimentación de la campa de estacionamiento de aeronaves del Aeropuerto de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se prevé que la licitación de la obra sea publicada durante el mes de septiembre del año en curso, tras la aprobación del expediente de contratación por el Consejo Rector del Consorcio del Aeropuerto de Teruel.

Es interés de este Departamento que las nuevas instalaciones estén plenamente en servicio al inicio de la próxima temporada de verano 2016.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2015.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 27/15-IX, relativa al cierre al tráfico de la vía de titularidad autonómica A-1702 entre las localidades de Villarluengo y Ejulve durante varios días del mes de agosto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 27/15-IX, relativa al cierre al tráfico de la vía de titularidad autonómica A-1702 entre las localidades de Villarluengo y Ejulve durante varios días del mes de agosto, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido

de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La obra en cuestión ha sido contratada por el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) a través de una encomienda de gestión por ser el gestor del Fondo de Inversiones de Teruel, FITE, financiador de esta actuación, si bien mediante una estrecha colaboración con este Departamento, que lleva a cabo una dirección de la obra contratada con los medios propios de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras. Dicha obra conlleva continuas voladuras, ya que la mejora de la carretera es sobre terreno duro, abriéndose la carretera en el mismo día como práctica general en todas las voladuras.

La voladura objeto de la incidencia se llevó a cabo el 4 de agosto de 2015 y produjo un hundimiento de un muro de contención de la carretera, absolutamente inesperado, y que evidentemente hizo imposible reestablecer el tráfico de forma automática, movilizándolo desde el preciso instante en el que se produjo el incidente todos los medios posibles, que fueron los siguientes:

Los medios mecánicos fueron dos retroexcavadoras de 40 toneladas con cazo y martillo de 2.500 kg, cuatro camiones dumper, un buldócer, un rodillo vibratorio, una cuba de agua y un compactador. En cuanto a los medios humanos la empresa contratista de las obras puso a disposición de la actuación de urgencia 4 personas, además de 3 señalistas y del personal propio de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras.

La carretera permaneció cortada desde el martes 4 de agosto hasta el viernes 7 de agosto, pudiendo dar paso al tráfico el sábado 8 de agosto a las 12 del mediodía.

Existía paso alternativo, por lo que ninguna localidad quedó incomunicada. Por un lado, el tráfico local de la zona conocía la existencia de un trazado alternativo, evidentemente no adecuado para recomendarlo por motivos de seguridad como alternativa de paso por esta administración, al tratarse de un camino de tierras no acondicionado, pero que es utilizado con frecuencia por los vecinos de la zona y que utilizaron durante estos días. En cuanto al tráfico turístico, se recomendó el desvío por la carretera A-2403 que comunica Ejulve con Pitarque a través de Aliaga, y que supone 30 minutos de tiempo adicionales.

Las variaciones en el estado de la carretera fueron actualizadas puntualmente en el portal web www.carreterasdearagon.es. La señalización de carretera cortada fue colocada en los puntos de comienzo de los desvíos, que es donde mejor cumplen la función para la que son precisados, y se actuó con toda la diligencia y celeridad que permitieron las circunstancias. Es evidente que a una obra contratada y en marcha no es posible solapar una actuación de emergencia a efectos administrativos, sin embargo la dotación de medios y recursos se hace de la misma manera que en las circunstancias consideradas de emergencia, por lo que consideramos que no se pudo actuar con mayor urgencia, siempre

garantizando la seguridad de la carretera y de sus usuarios.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2015.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 28/15-IX, relativa a la actual situación medioambiental de regresión de las especies de peces en el embalse de la Estanca de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 28/15-IX, relativa a la actual situación medioambiental de regresión de las especies de peces en el embalse de la Estanca de Alcañiz, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En estos momentos no se está produciendo ninguna mortalidad de peces fuera de lo normal en la Estanca de Alcañiz. El último episodio de mortalidad elevada de carpas en dicho lugar ocurrió en marzo de 2014, debido a una viremia que aparece en ocasiones en las poblaciones de carpa, producida por el virus de la «Viremia primaveral de la Carpa», enfermedad que se resolvió de forma natural.

En relación con la pregunta sobre las medidas que está tomando esta Consejería para el control y repoblación de las especies piscícolas en el Embalse de La Estanca de Alcañiz, señalar que la política de repoblación piscícola del Departamento se circunscribe exclusivamente a la de las truchas autóctonas criadas en piscifactorías gestionadas por el Gobierno de Aragón. Las aguas de la Estanca de Alcañiz son ciprinícolas, por lo que no se considera necesario realizar en ellas ningún tipo de repoblación.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 29/15-IX, relativa a la aplicación de la directiva europea 2012/27/UE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 29/15-IX, relativa a la aplicación de la directiva europea 2012/27/UE, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Cualquier campaña, actuación o determinación sobre los plazos de presentación de solicitudes, debe ajustarse a las consignaciones presupuestarias de ambas administraciones y a la regulación jurídica básica establecida en el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal, así como su traslación a las disposiciones legales y administrativas emanadas de la Administración de Aragón, en cumplimiento de los Convenios que se firmen con el Gobierno Central.

La citada convocatoria se encuentra enmarcada dentro del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Aragón para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, que recoge los compromisos de cofinanciación asumidos por ambas Administraciones. Dicho convenio se firmó el 28 de agosto de 2014.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2015.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 32/15-IX, relativa al Plan de Acción Plurianual de Humedales Singulares de Aragón regulado en el Decreto 204/2010, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 32/15-IX, relativa al Plan de Acción Plurianual de Humedales Singulares de Aragón regulado en el Decreto 204/2010, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En el periodo comprendido entre 2011 y 2015, las inversiones realizadas en humedales singulares del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón desde la aprobación del Decreto 204/2010, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se crea el Inventario de Humedales Singulares de Aragón y se establece su régimen de protección, se han realizado en los humedales singulares de Aragón que aparecen en el siguiente listado y por los importes totales que aparecen en él:

HUMEDALES	2011	2012	2013	2014	PROPUESTAS A EJECUTAR EN 2015	TOTAL PERIODO
SITIOS RAMSAR						
RESERVA NATURAL DIRIGIDA DE LAS SALADAS DE CHIPRANA	60.121,00 €	73.438,00 €	31.354,20 €	24.301,73	35.750,85 €	224.965,78 €
RESERVA NATURAL DIRIGIDA DE LA LAGUNA DE GALLOCANTA	122.107,00 €	122.860,00 €	136.974,13 €	134.925,21 €	231.755,37 €	748.621,71 €
SALADAS DE SÁSTAGO BUJARALÓZ	24.976,00 €	42.000,00 €				66.976,00 €
TREMEDALES DE ORIHUELA	45.000,00 €					45.000,00 €
HUMEDALES SINGULARES DE ARAGÓN NO RAMSAR						
RESERVA NATURAL DIRIGIDA DE LOS SOTOS Y GALACHOS DEL EBRO	106.475,00 €	109.545,00 €	91.124,73	97.446,12	92.344,28 €	496.935,13 €
MONUMENTOS NATURALES DE LOS GLACIARES PIRENAICOS	9.446,00 €	12.980,00 €	7.260,00 €	6.013,70 €	7.260,00 €	42.959,70 €
LAGUNA DE SARIÑENA	123.991,00 €					123.991,00 €
LAGUNA DE CANDASNOS				1.100,00 €		1.100,00 €
TOTAL	492.116,00 €	360.823,00 €	266.713,06 €	263.786,76 €	367.110,50 €	1.750.549,32 €

Y en relación con la pregunta parlamentaria presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos en la que se inquiriere por las actuaciones en humedales singulares de Aragón que están previstas para el próximo año y cuál es su importe, cabe señalar que dado que los presupuestos del Gobierno de Aragón para el año 2016 no han sido todavía aprobados, no se puede adelantar, en estos momentos, cuáles van a ser las inversiones previstas para el año 2016 en los humedales singulares de Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2015

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 20 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el posicionamiento oficial del Gobierno de Aragón en relación con la Travesía Central del Pirineo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición de 20 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe detalladamente sobre la colaboración con las Comunidades Autónomas limítrofes en materia de atención sanitaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la previsión que en recaudación impositiva tiene su Departamento para el final del presente ejercicio presupuestario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las acciones concretas que va a desarrollar el Departamento de Hacienda y Administración Pública en la presente Legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Planificación y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Planificación y Formación Profesional ante la citada Comisión para que informe sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección General de Planificación y Formación Profesional durante el periodo de sesiones.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Producción Agraria ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Producción Agraria ante la citada Comisión al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección General de Producción Agraria durante el periodo de sesiones.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo

establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Desarrollo Rural ante la citada Comisión para que informe sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección General de Desarrollo Rural durante el periodo de sesiones.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior ante la citada Comisión para que informe sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior durante el periodo de sesiones.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés, del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior ante la citada Comisión para que informe sobre la política general en materia de Acción Exterior.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés, del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior ante la citada Comisión para que informe sobre la aplicación de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la citada Comisión para que informe sobre la política del Gobierno de Aragón en materia de mecanismos de protección de las mujeres víctimas de violencia en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la citada Comisión para que informe sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación durante el periodo de sesiones.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día

24 de septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la citada Comisión, para que informe sobre las líneas de actuación de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Ordenación del Territorio ante la citada Comisión para que informe sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección General de Ordenación del Territorio durante el periodo de sesiones.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la com-

parecencia, a propuesta del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, del Director General de Ordenación del Territorio ante la citada Comisión para que informe sobre las líneas de actuación de la Dirección General de Ordenación del Territorio en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Salud Pública ante la citada Comisión para que informe sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección General de Salud Pública durante el periodo de sesiones.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del consejero de Sanidad, del Director General de Salud Pública ante la citada Comisión para que informe sobre las líneas de actuación de la Dirección General en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del consejero de Sanidad, del Director General de Asistencia Sanitaria ante la citada Comisión para que informe sobre las listas de espera.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Plataforma Ciudadana «Miralbueno Necesita un Instituto Público» ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Plataforma Ciudadana «Miralbueno Necesita un Instituto Público» ante la citada Comisión al objeto de informar sobre el grave problema de la falta de un segundo instituto de Educación Secundaria que dé solución al alarmante problema de la falta de plazas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el barrio de Miralbueno.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de CERMI Aragón ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de CERMI Aragón ante la citada Comisión al objeto de presentar la entidad el trabajo que realizan y solicitar la constitución de una Comisión de la Discapacidad en esta legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Recurso de inconstitucionalidad número 4682/2015, promovido por el Presidente del Gobierno contra los artículos 1.2 b), c) y d); 4 aa); 5 a) y p); 7.1; 8, en cuanto a presas y embalses; 12.2 b) y 4; 15.1 b), c) y n); 19.2 a) 1º, c) 2º y c) 3º; 50; 67; 69 a), d) y f) 1º; 70 a) y c); 71.3; 72; y 76.3; y disposición transitoria primera de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 23 de septiembre de 2015, ha conocido del recurso de inconstitucionalidad número 4682/2015, promovido por el Presidente del Gobierno contra los artículos 1.2 b), c) y d); 4 aa); 5 a) y p); 7.1; 8, en cuanto a presas y embalses; 12.2 b) y 4; 15.1 b), c) y n); 19.2 a) 1º, c) 2º y c) 3º; 50; 67; 69 a), d) y f) 1º; 70 a) y c); 71.3; 72; y 76.3; y disposición transitoria primera de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, publicado en el Boletín Oficial de Aragón núm. 241, de 20 de diciembre de 2014.

A la vista del mismo, la Mesa de las Cortes ha acordado personarse en dicho procedimiento y formular alegaciones en defensa de la constitucionalidad de los artículos 1.2 b), c) y d); 4 aa); 5 a) y p); 7.1; 8, en cuanto a presas y embalses; 12.2 b) y 4; 15.1 b), c) y

n); 19.2 a) 1º, c) 2º y c) 3º; 50; 67; 69 a), d) y f) 1º; 70 a) y c); 71.3; 72; y 76.3; y disposición transitoria primera de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón. Asimismo, ha acordado atribuir la representación y defensa de las Cortes de Aragón ante el Tribunal Constitucional, en relación con este recurso de inconstitucionalidad, a la Letrada de las Cortes de Aragón D.ª Carmen Rubio de Val.

Se ordena su publicación en su Boletín Oficial, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del citado Reglamento.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.6. CONSEJO ASESOR DE RTVE EN ARAGÓN

Acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de 16 de septiembre de 2015, por el que se establece la composición del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y los criterios para su elección.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El artículo 5 de la Ley de Aragón 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, regula la composición del Consejo de Administración de esta entidad de Derecho público, así como la elección y el nombramiento, cese y régimen de incompatibilidades de los miembros de este órgano.

Por lo que se refiere a la composición del mencionado Consejo de Administración, el apartado 1 del citado artículo, en la redacción dada al mismo por el artículo 38 de la Ley de Aragón 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, dispone que «estará compuesto por diecinueve miembros elegidos para cada legislatura por el Pleno de las Cortes de Aragón, por mayoría de dos tercios, entre personas de relevantes méritos profesionales», y que «dicha elección se efectuará a propuesta de los Grupos Parlamentarios, atendiendo a la proporcionalidad con la que estén representados en la Cámara y asegurando a todos ellos como mínimo un representante».

Una vez elegidos estos consejeros, el Presidente del Gobierno de Aragón debe proceder a su nombramiento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de Aragón (artículo 5.2 de la citada 8/1987, de 15 de abril).

El régimen de incompatibilidades de los miembros del mencionado Consejo de Administración se encuentra regulado en el apartado 3 de este mismo artículo, en los siguientes términos:

«La condición de miembro del Consejo de Administración es incompatible con cualquier vinculación con Empresas publicitarias, de producción de programas filmados, grabados en magnetoscopio o radiofónicos, casas discográficas o cualquier tipo de Entidades relacionadas con el suministro o dotación de material o programas a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus Sociedades o cualquier otra Entidad pública o privada de medios de comunicación, así como con todo tipo de prestación de servicios o de relación laboral en activo con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, con Radiotelevisión Española o con sus respectivas Sociedades.»

Por otra parte, la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo 5.2,c), establece la incompatibilidad entre la condición de Diputado de las Cortes de Aragón y la de miembro del Consejo de Administración del organismo encargado de la Radio y Televisión de Aragón.

De lo anteriormente expuesto se desprende que el Pleno de las Cortes de Aragón debe proceder a elegir a los diecinueve miembros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, y debe hacerlo entre personas de relevantes méritos profesionales, a propuesta de los grupos parlamentarios de la Cámara y teniendo en cuenta la proporcionalidad con la que están representados en la Cámara, aunque debe asegurarse a todos ellos un representante, como mínimo, en dicho Consejo.

Esta regulación legal, aunque contempla los aspectos fundamentales de la elección de los miembros de este Consejo de Administración, contiene algunas lagunas que debían ser salvadas, por lo que las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 25 y 26 de marzo de 2004, adoptaron un Acuerdo sobre procedimiento para la elección de los consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Asimismo, la Mesa y la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 31 de agosto de 2011, adoptaron el correspondiente acuerdo sobre la composición de este Consejo de Administración, sobre la base de las citadas normas.

Celebradas elecciones a Cortes de Aragón el día 24 de mayo de 2015, debe procederse a una nueva elección del mencionado Consejo de Administración.

En consecuencia, la Mesa y Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día de la fecha, acuerdan lo siguiente:

Primero. — Representación que corresponde a cada Grupo Parlamentario en el Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Aragón 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en la redacción dada al mismo por el artículo 38 de la Ley de Aragón 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas), corresponde a cada Grupo Parlamentario de las Cortes de Aragón proponer el número de candidatos a consejeros del Consejo de Administración de esta entidad de Derecho público que se especifica a continuación:

- G.P. Popular: 6 candidatos.
- G.P. Socialista: 5 candidatos.
- G.P. Podemos Aragón: 4 candidatos.

- G.P. Aragonés: 2 candidatos.
- G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: 1 candidato.
- G.P. Mixto: 1 candidato.

Segundo.— Presentación de candidaturas.

1. Cada Grupo Parlamentario deberá presentar su propuesta de candidatos mediante un documento suscrito por su Portavoz, al que se acompañará la siguiente documentación:

a) Documento firmado por cada candidato en el que manifieste expresamente que acepta su candidatura a consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

b) Datos personales y currículum profesional de cada candidato tan detallado como sea preciso para que el correspondiente órgano parlamentario pueda valorar si posee relevantes méritos profesionales para ser elegido y si incurre o no en alguna de las causas de incompatibilidad a las que se refiere el artículo 5.3 de la Ley reguladora de la mencionada Corporación.

c) Declaración responsable, suscrita por cada candidato, de que no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad contempladas en el precepto legal al que se refiere el epígrafe b) de este apartado.

2. La propuesta de candidatos, junto con la documentación a la que se refiere el apartado anterior, deberá presentarse en el Registro General de la Cámara no más tarde de las 14,30 horas del próximo día 6 de octubre.

Tercero.— Examen de la documentación presentada.

1. Concluido el plazo para la presentación de las candidaturas, la Mesa de las Cortes examinará la documentación presentada y, a la vista de la misma, adoptará el correspondiente acuerdo sobre su admisión a trámite y sobre el cumplimiento por los candidatos de los requisitos de elegibilidad y compatibilidad contemplados en el artículo 5, apartados 1 y 3, respectivamente, de la Ley de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

2. En el caso de que la Mesa acuerde que todos los candidatos propuestos reúnen las condiciones legalmente establecidas para ser elegidos, formará una lista única, en la que constará, junto al nombre de cada candidato y entre paréntesis, el Grupo Parlamentario por el que ha sido propuesto.

3. Si la Mesa acordara que alguno de los candidatos no posee méritos profesionales suficientemente relevantes para ser elegido consejero o que incurre en alguna de las causas de incompatibilidad previstas legalmente, lo comunicará al Grupo Parlamentario que lo haya propuesto, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, y le instará a que presente un nuevo candidato dentro de un plazo no superior a tres días desde el de recibo de la notificación.

Cuarto.— Procedimiento de elección.

La elección de los consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión se realizará por el Pleno de las Cortes de Aragón con arreglo al siguiente procedimiento:

1. En primer lugar, la Secretaria Primera de la Cámara dará lectura a la lista de candidatos propuestos por cada Grupo Parlamentario, que habrá sido entre-

gada previamente a los señores y señoras diputados, así como al acuerdo de la Mesa de las Cortes relativo al cumplimiento por todos los candidatos de los requisitos de elegibilidad y de compatibilidad para ser elegidos consejeros.

2. La votación se realizará por asentimiento de la Cámara.

3. Concluida la votación, el Presidente de la Cámara proclamará consejeros electos a los candidatos incluidos en la citada lista.

Quinto.— Comunicación al Presidente del Gobierno de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la citada Ley, el Presidente de las Cortes de Aragón comunicará al Presidente del Gobierno de Aragón los nombres de los consejeros electos, para que proceda a su nombramiento y disponga su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Sexto.— Sustitución de consejeros.

En el supuesto de que se produzca el cese en su cargo de algún consejero con anterioridad a la conclusión de la legislatura, la provisión de la vacante se realizará conforme al procedimiento establecido en este Acuerdo.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 10 y 11 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 24 de septiembre de 2015, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 10 y 11 de septiembre de 2015, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas del día 10 de septiembre de 2015 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio José Cosculluela Bergua, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías y por el Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y

por la Ilma. Sra. D.^ª Julia Vicente Lapuente y por la Ilma. Sra. D.^ª M.^ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.^ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la toma de posesión como diputados de las Cortes de Aragón de don Eduardo Peris Millán y don Herminio Rufino Sancho Íñiguez.

A tal efecto, la señora Secretaria Primera llama en primer lugar al Sr. Peris Millán a prestar juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía. Efectuado el juramento del Sr. Peris Millán, la Secretaria Primera, Sra. Vicente Lapuente, procede al llamamiento del Sr. Sancho Íñiguez para que, asimismo, preste juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía. Tras la promesa del Sr. Sancho Íñiguez, el señor Presidente da la bienvenida a los nuevos Diputados, deseándoles un buen trabajo a lo largo de la legislatura.

A continuación, se pasa al segundo punto, que lo constituye la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias extraordinarias celebradas por las Cortes de Aragón los días 18 de junio (sesión constitutiva); 2 y 3 de julio (debate de investidura del Presidente del Gobierno de Aragón) y 28 de julio de 2015, que son aprobadas por asentimiento.

Finalizado este punto, el señor Presidente anuncia que a continuación, se procederá a la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, solicitada en virtud de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara para explicar la posición del Gobierno de Aragón respecto a las últimas declaraciones y actuaciones de la Generalitat de Cataluña.

En primer lugar, interviene el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, para realizar su exposición.

A continuación, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello y el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Aliaga López. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Echenique Robba. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sada Beltrán. Por el G.P. Popular, el Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del Presidente del Gobierno de Aragón a las cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del Orden del Día, donde figura el debate y votación de la Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Popular, de creación de una comisión especial de estudio sobre «Medidas de Regeneración Democrática».

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Propuesta por parte del G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Bermúdez de Castro Mur.

A continuación en el turno de fijación de posiciones de los demás grupos parlamentarios, intervienen el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Allué de Baro por el G.P. Aragonés; el Sr. Echenique Robba, por el G.P. Podemos Aragón; y el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista.

Tras el debate, se procede a la votación de la Propuesta de creación de la comisión especial de estudio, que resulta rechazada al obtener treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; de la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; del Sr. Echenique Robba, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista; y del Sr. Bermúdez de Castro Mur, por el G.P. Popular.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a solicitud de 20 diputados del G.P. Popular, para informar sobre las repercusiones de la suspensión de la aplicación de las Ordenes de 15 de mayo de 2015 del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, por las que se aprueban los currículos de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, interviene la Diputada del G.P. Popular, Sra. Ferrando Lafuente.

Seguidamente, para realizar su exposición, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, en turno de réplica interviene de nuevo la Sra. Ferrando Lafuente, a quien responde la señora Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Peralta.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

A continuación se pasa al quinto punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a solicitud de 20 diputados del G.P. Popular, para informar sobre la composición y objetivos del denominado «Observatorio Ciudadano», impulsado por el Gobierno de Aragón.

En representación del G.P. Popular, interviene la Sra. Orós Lorente, a quien responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y réplica de la señora Diputada y de la señora Consejera, respectivamente.

En el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, intervienen sucesivamente la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; el Sr. Juste Aznar, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Díaz Calvo, por el G.P. Podemos Aragón; y la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista.

La comparecencia concluye con la respuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia de la Consejera de Educa-

ción, Cultura y Deporte, a petición propia, para informar sobre el inicio del curso escolar 2015/2016 en Aragón.

En primer lugar, interviene la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Socialista, la Sra. Périz Peralta. Por el G.P. Popular, la Sra. Ferrando Lafuente.

Finalmente, para responder a las cuestiones planteadas por las y los señores Diputados, interviene la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finalizado este punto cuando son las quince horas y quince minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

Cuando son las dieciséis horas y cincuenta minutos el señor Presidente reanuda la sesión, dando paso a la Proposición no de ley número 7/15-IX, sobre política fiscal, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por parte del G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Suárez Oriz.

Seguidamente, en defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. Aragonés, interviene la Sra. Allué de Baro.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Barba Borderías. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Guardia.

Seguidamente, interviene el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, manifestando que las acepta planteando una transacción a la enmienda número 2 en sentido de sustituir «población» por «despoblación».

El Sr. Sada Beltrán, portavoz del G.P. Socialista interrumpe esta intervención para protestar por considerar que el señor Suárez Oriz está abriendo el debate y, en su opinión, debería abrirse un turno de palabra.

El Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto solicita la votación separada. El Grupo Parlamentario proponente no acepta la votación separada, por lo se somete a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas aceptadas, resultando rechazada por veintisiete votos a favor y cuarenta en contra.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, en el que intervienen el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista; y el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al octavo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley número 17/15-IX, sobre la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por los daños ocasionados por las tormentas en diversas comarcas aragonesas, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por un representante del G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Lafuente Belmonte.

A continuación, en defensa de las cuatro enmiendas presentadas a esta iniciativa, intervienen el Sr. Escartín Lasierra, que defiende la enmienda número 1, presentada por el G.P. G.P. Podemos Aragón; el Sr. Villagrasa Villagrasa, en defensa de la enmienda número 2, presentada por el G.P. Socialista; y la Sra. Guillén Campo, que defiende las enmiendas números 3 y 4, presentadas por el G.P. Aragonés.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien propone una enmienda in voce como un segundo párrafo:

«Se insta al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que apruebe un Real Decreto para que se adopten medidas urgentes para recuperar y reparar los daños causados, las inundaciones y otros efectos temporales a las comarcas aragonesas afectadas por estas tormentas.»

Seguidamente, interviene el representante del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley. En este sentido, manifiesta que acepta la enmienda número 3, presentada por el G.P. Aragonés y, respecto a la enmienda número 4, presentada por este mismo Grupo Parlamentario, propone un texto transaccional en el sentido de sustituir «zona catastrófica» por «la situación de naturaleza catastrófica al amparo del Decreto 307/2005».

El Sr. Sada Beltrán, portavoz del G.P. Socialista, solicita un receso para poder aclarar los términos de la transacción planteada, accediendo el señor Presidente a suspender la sesión durante de dos minutos.

Reanudada la sesión, interviene el Sr. Lafuente Belmonte dando lectura del texto transaccional alcanzado, siendo del siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de las dificultades y pérdidas económicas ocasionadas por las tormentas producidas, que han afectado a diversas comarcas aragonesas, instan al Gobierno de Aragón a solicitar la colaboración del Gobierno central a fin de impulsar conjuntamente medidas para paliar los efectos en infraestructuras en general, viviendas y cultivos, así como impulsar las medidas de apoyo y extraordinarias y, asimismo, emplazar al Gobierno de España a asignar las ayudas de carácter estatal que permitan subsanar, a la mayor brevedad posible, la problemática ocasionada.

Además, concretamente, y dada la proximidad de las fechas de las últimas tormentas del 31 de agosto, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno central la declaración de situación de naturaleza catastrófica al amparo del Decreto 307/2005 de las localidades del Bajo Aragón y del Matarraña afectadas, e impulsar medidas urgentes para paliar los efectos de éstas en cultivos y en infraestructuras.»

Sometida a votación la Proposición no de ley, en los términos expuestos, resulta aprobada por cincuenta y un votos a favor y catorce en contra.

En turno de explicación de voto intervienen sucesivamente la Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón; el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista; y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

En el noveno punto del Orden del Día, figura el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de ley número 32/15-IX, sobre el colegio Ánfora Internacional,

de Cuarte de Huerva, presentada por el G.P. del Partido Aragonés y de la Proposición no de ley número 26/15-IX, sobre el ataque del Gobierno de Aragón a la educación concertada, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley Proposición no de Ley número 32/15-IX, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero.

Seguidamente, presenta y defiende la Proposición no de Ley número 26/15-IX la Sra. Ferrando Lafuente.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Gamarra Ezquerro. Por G.P. Socialista, la Sra. Pérez Peralta.

Se somete a votación la Proposición no de ley número 32/15-IX, que resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Sometida a votación la Proposición no de ley número 26/15-IX, es rechazada por treinta y dos votos a favor y tres en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; de la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; del Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; de la Sra. Pérez Peralta, por el G.P. Socialista; y de la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al décimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 28/15-IX, sobre el nuevo Centro de Salud «Los Olivos», de Huesca, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. La Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, defiende las enmiendas números 1 y 2 presentadas por su Grupo Parlamentario. La Sra. Zapater Vera defiende la enmienda número 3, presentada por el G.P. Aragonés.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Juste Aznar. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Cabrera Gil.

Interviene de nuevo la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, manifestando que acepta la enmienda del G.P. Aragonés y no así las presentadas por el G.P. Socialista.

Sometida a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda aceptada, resulta rechazada por treinta y uno votos a favor, treinta y dos en contra y una abstención.

En turno de explicación de voto intervienen la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Juste Aznar, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón; la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista; y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 29/15-IX, sobre las declara-

ciones del Consejero de Justicia del Gobierno catalán, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Vaquero Perriñez, perteneciente al Grupo Parlamentario proponente.

Seguidamente, procede la defensa de las cinco enmiendas presentadas a esta iniciativa. El Sr. García Madrigal defiende la enmienda número 1, presentada por el G.P. Socialista. El Sr. Guerrero de La Fuente defiende las enmiendas números 2 y 3, del G.P. Aragonés. Finalmente, el Sr. Clavería Ibáñez defiende las enmiendas números 4 y 5, presentadas por el G.P. Podemos Aragón.

Posteriormente, en el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; y el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

A continuación, toma de nuevo la palabra la Diputada del G.P. Popular, Sra. Vaquero Perriñez, para dar lectura del texto transaccional elaborado, en el que se recogerían todas las enmiendas presentadas, siendo del siguiente tenor literal:

«1. Las Cortes de Aragón manifiestan su absoluto rechazo a las manifestaciones realizadas por el Sr. Germá Gordó, Consejero de Justicia del Gobierno catalán, por la falta de respeto que representan hacia los aragoneses, a nuestra Comunidad Autónoma y a nuestro Estatuto de Autonomía.

2. Las Cortes de Aragón manifiestan su rechazo por el uso manipulado de la denominación de «la Franja» aludiendo a las comarcas de la zona Oriental de nuestra Comunidad Autónoma, La Ribagorza, La Litera/La Llitera, Bajo Cinca/Baix Cinca, Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp y Matarraña/Matarranya, que son sin ninguna duda histórica o política plenamente de Aragón y cuyos ciudadanos merecen ser escuchados y atendidos por las instituciones en los problemas que les afecten a su vida diaria sin ser instrumentalizados políticamente.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir de manera efectiva la inmediata rectificación de dichas declaraciones del Gobierno catalán, en aras a preservar una relación política e institucional de respeto y colaboración entre ambas Comunidades Autónomas, situando a las personas en el centro de la vida política para la solución urgente de sus acuciantes problemas.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender la identidad aragonesa así como oponerse a injerencias que afecten al ámbito de nuestra Comunidad autónoma.»

Sometida a votación la Proposición no de ley 29/15-IX, en los términos antes expuestos, resulta aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto, del Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); del Sr. Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón; del Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista; y de la Sra. Vaquero Perriñez, del G.P. Popular.

Cuando son las veintiuna horas y cinco minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 11 de septiembre, se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta cinco minutos, dando paso el señor Presidente al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación número 5/15-IX, relativa a las áreas y sectores del Sistema Aragonés de Salud,

formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Susín Gabarre, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, para responderle.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Susín Gabarre y la respuesta del Sr. Celaya Pérez.

Seguidamente, se pasa a la Interpelación número 6/15-IX, relativa al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez.

Expuesta la Interpelación por la Sra. Pobo Sánchez, le responde el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

A continuación en turno de réplica interviene la Sra. Pobo Sánchez, respondiéndole el Sr. Olona Blasco.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Interpelación número 8/15-IX, relativa al proceso de escolarización de alumnos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Portavoz adjunta del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Herrero Herrero, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Herrero Herrero y la respuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 13/15-IX, relativa a licencias comerciales, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Serrat Moré, toma la palabra la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Serrat Moré, respondiéndole la señora Consejera de Economía, Industria y Empleo.

El siguiente punto lo constituye la Pregunta número 16/15-IX, relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

Formulada la pregunta por el Diputado, Suárez Oriz, interviene el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, para responderle.

Finaliza este punto con la intervención del Sr. Suárez Oriz en turno de réplica y la respuesta del Sr. Gimeno Marín en turno de réplica.

El punto decimoséptimo del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 17/15-IX, relativa al impuesto de sucesiones y Donaciones, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Suárez Oriz, interviene el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública para responderle.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Suárez Oriz, respondiéndole el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 41/15-IX, relativa al crecimiento de la economía aragonesa en el año 2015, formu-

lada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

Formulada la pregunta por el Sr. Suárez Oriz, toma la palabra para responderle el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Suárez Oriz y la respuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

A continuación se pasa a la Pregunta número 50/15-IX, relativa al Techo de Gasto para el año 2016, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Suárez Oriz, le responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas del Sr. Suárez Oriz y la respuesta del Sr. Gimeno Marín.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 19/15-IX, relativa al Colegio Ánfora, de Cuarte (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

Formulada la pregunta por la Sra. Ferrando Lafuente, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, para responderle.

A continuación, interviene de nuevo en turno de réplica la Sra. Ferrando Lafuente, respondiéndole la Sra. Pérez Esteban.

El vigésimo primer punto del Orden del Día, lo constituye la Pregunta número 22/15-IX, relativa a las listas de espera quirúrgicas, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Susín Gabarre, interviene para responderle el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Finaliza la sustanciación de la pregunta con la réplica de la Sra. Susín Gabarre y la respuesta del señor Consejero de Sanidad.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta número 38/15-IX, relativa a la implantación en el calendario infantil de vacunación de la vacuna de la varicela, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Susín Gabarre, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, para responderle.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Susín Gabarre, a quien responde el consejero, Sr. Celaya Pérez.

A continuación se pasa al vigésimo segundo punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 40/15-IX, relativa al nuevo Plan de Salud Mental 2015-2020 en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

Formulada la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Luquin Cabello y la respuesta del señor Consejero de Sanidad.

A continuación, se pasa al siguiente punto, que lo constituye la Pregunta número 47/15-IX, relativa a Sector Único de Sanidad, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Juste Aznar.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Juste Aznar, interviene para responderle el señor Consejero de Sanidad.

Seguidamente, interviene para formular nuevas preguntas el Sr. Juste Aznar, respondiéndole el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

El vigésimo quinto punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 23/15-IX, relativa a la dotación presupuestaria para la Ley de Renta Básica, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Marín Pérez, interviene para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sr. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Marín Pérez y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa al último punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 39/15-IX, relativa al cumplimiento de la Ley de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

Formulada la pregunta por la Sra. Orós Lorente, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Orós Lorente, respondiéndole la Sra. Broto Cosculluela.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE

V.º B.º

El Presidente

ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Toma de posesión como Diputado de las Cortes de Aragón de don Eduardo Peris Millán y don Herminio Rufino Sancho Iñiguez.

2. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias extraordinarias celebradas por las Cortes de Aragón los días 18 de junio (sesión constitutiva); 2 y 3 de julio (debate de investidura del Presidente del Gobierno de Aragón) y 28 de julio de 2015.

3. Debate y votación de la Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Popular, de creación de una comisión especial de estudio sobre «Medidas de Regeneración Democrática».

4. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a solicitud de 20 diputados del G.P. Popular, para informar sobre las repercusiones de la suspensión de la aplicación de las Ordenes de 15 de mayo de 2015 del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, por las que se aprueban los currículos de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

5. Comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a solicitud de 20 diputados del G.P. Popular, para informar sobre la composición y

objetivos del denominado «Observatorio Ciudadano», impulsado por el Gobierno de Aragón.

6. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, para informar sobre el inicio del curso escolar 2015/2016 en Aragón.

7. Debate y votación de la Proposición no de ley número 7/15-IX, sobre política fiscal, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 17/15-IX, sobre la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por los daños ocasionados por las tormentas en diversas comarcas aragonesas, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 32/15-IX, sobre el colegio Ánfora Internacional, de Cuarte de Huerva, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

— Proposición no de ley número 26/15-IX, sobre el ataque del Gobierno de Aragón a la educación concertada, presentada por el G.P. Popular.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley número 28/15-IX, sobre el nuevo Centro de Salud «Los Olivos», de Huesca, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la Proposición no de ley número 29/15-IX, sobre las declaraciones del Consejero de Justicia del Gobierno catalán, presentada por el G.P. Popular.

12. Interpelación número 5/15-IX, relativa a las áreas y sectores del Sistema Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

13. Interpelación número 6/15-IX, relativa al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez.

14. Interpelación número 8/15-IX, relativa al proceso de escolarización de alumnos, presentada por la Portavoz adjunta del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero.

15. Pregunta número 13/15-IX, relativa a licencias comerciales, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré.

16. Pregunta número 16/15-IX, relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

17. Pregunta número 17/15-IX, relativa al impuesto de sucesiones y Donaciones, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

18. Pregunta número 41/15-IX, relativa al crecimiento de la economía aragonesa en el año 2015, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

19. Pregunta número 50/15-IX, relativa al Techo de Gasto para el año 2016, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

20. Pregunta número 19/15-IX, relativa al Colegio Ánfora, de Cuarte (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

21. Pregunta número 22/15-IX, relativa a las listas de espera quirúrgicas, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

22. Pregunta número 38/15-IX, relativa a la implantación en el calendario infantil de vacunación de la vacuna de la varicela, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

23. Pregunta número 40/15-IX, relativa al nuevo Plan de Salud Mental 2015-2020 en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

24. Pregunta número 47/15-IX, relativa a Sector Único de Sanidad, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Juste Aznar.

25. Pregunta número 23/15-IX, relativa a la dotación presupuestaria para la Ley de Renta Básica, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

26. Pregunta número 39/15-IX, relativa al cumplimiento de la Ley de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de julio de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de julio de 2015, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2015

CLASE	N.º EXP.	FECHA	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	NORMATIVA
MCRED	3100000007	31/07/2015	-7191,00	0,00	TRANSFERENCIA CAP.I SEC.10 ENTREPROGR. 1217 Y 1211	G/1217/120000/91002
MCRED	3100000007	31/07/2015	-644,40	0,00	TRANSFERENCIA CAP.I SEC.10 ENTREPROGR. 1217 Y 1211	G/1217/120005/91002
MCRED	3100000007	31/07/2015	0,00	5589,17	TRANSFERENCIA CAP.I SEC.10 ENTREPROGR. 1217 Y 1211	G/1211/160000/91002
MCRED	3100000007	31/07/2015	0,00	6574,32	TRANSFERENCIA CAP.I SEC.10 ENTREPROGR. 1217 Y 1211	G/1211/121001/91002
MCRED	3100000007	31/07/2015	0,00	4199,16	TRANSFERENCIA CAP.I SEC.10 ENTREPROGR. 1217 Y 1211	G/1211/121000/91002
MCRED	3100000007	31/07/2015	-2887,94	0,00	TRANSFERENCIA CAP.I SEC.10 ENTREPROGR. 1217 Y 1211	G/1217/120006/91002
MCRED	3100000007	31/07/2015	-4199,16	0,00	TRANSFERENCIA CAP.I SEC.10 ENTREPROGR. 1217 Y 1211	G/1217/121000/91002
MCRED	3100000007	31/07/2015	-6574,32	0,00	TRANSFERENCIA CAP.I SEC.10 ENTREPROGR. 1217 Y 1211	G/1217/121001/91002
MCRED	3100000007	31/07/2015	-5589,17	0,00	TRANSFERENCIA CAP.I SEC.10 ENTREPROGR. 1217 Y 1211	G/1217/160000/91002
MCRED	3150000004	31/07/2015	-6500,00	0,00	ORDENADORES D. GRAL TRABAJO	G/3151/227006/91002
MCRED	3150000004	31/07/2015	0,00	6500,00	ORDENADORES D. GRAL TRABAJO	G/3151/606000/91002
MCRED	3100000007	31/07/2015	0,00	2887,94	TRANSFERENCIA CAP.I SEC.10 ENTREPROGR. 1217 Y 1211	G/1211/120006/91002
MCRED	3100000007	31/07/2015	0,00	644,40	TRANSFERENCIA CAP.I SEC.10 ENTREPROGR. 1217 Y 1211	G/1211/120005/91002
MCRED	3100000007	31/07/2015	0,00	7191,00	TRANSFERENCIA CAP.I SEC.10 ENTREPROGR. 1217 Y 1211	G/1211/120000/91002
MCRED	3110000017	24/07/2015	0,00	6900,00	AJUSTES CAPÍTULO 1	G/1251/130003/91002
MCRED	3110000017	24/07/2015	0,00	1500,00	AJUSTES CAPÍTULO 1	G/1251/130002/91002
MCRED	3110000017	24/07/2015	0,00	1600,00	AJUSTES CAPÍTULO 1	G/1251/130001/91002
MCRED	3110000017	24/07/2015	0,00	8500,00	AJUSTES CAPÍTULO 1	G/1251/130000/91002
MCRED	3110000017	24/07/2015	0,00	2000,00	AJUSTES CAPÍTULO 1	G/1269/131001/91002
MCRED	3110000017	24/07/2015	0,00	7000,00	AJUSTES CAPÍTULO 1	G/1269/131000/91002
MCRED	3110000017	24/07/2015	-18500,00	0,00	AJUSTES CAPÍTULO 1	G/1251/121001/91002
MCRED	3110000017	24/07/2015	-9000,00	0,00	AJUSTES CAPÍTULO 1	G/1269/121001/91002
MCRED	3180000028	31/07/2015	0,00	54183,60	TRANSFERENCIA VI AL VII PLAN DE INSTALACIONES	G/4571/760036/91002
MCRED	3180000028	31/07/2015	-54183,60	0,00	TRANSFERENCIA VI AL VII PLAN DE INSTALACIONES	G/4571/602000/91002
MCRED	3120000057	02/07/2015	0,00	150000,00	FONDOS FITE. DEP EDUCACIÓN, UNIV.CULTURA Y DEPORTE	G/4211/740021/32200
MCRED	3120000057	02/07/2015	0,00	150000,00	FONDOS FITE. DEP EDUCACIÓN, UNIV.CULTURA Y DEPORTE	G/4211/740021/91001
MCRED	3120000057	02/07/2015	0,00	135000,00	FONDOS FITE. DEP EDUCACIÓN, UNIV.CULTURA Y DEPORTE	G/4211/740021/32200

CLASE	N.º EXP.	FECHA	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	NORMATIVA
MCRED	3120000057	02/07/2015	0,00	135000,00	FONDOS FITE. DEP EDUCACIÓN, UNIV.CULTURA Y DEPORTE	G/4211/740021/91001
MCRED	3120000057	02/07/2015	-500000,00	0,00	FONDOS FITE. DEP EDUCACIÓN, UNIV.CULTURA Y DEPORTE	G/6122/740021/32200
MCRED	3120000057	02/07/2015	-500000,00	0,00	FONDOS FITE. DEP EDUCACIÓN, UNIV.CULTURA Y DEPORTE	G/6122/740021/91001
MCRED	3120000056	02/07/2015	0,00	13750000,00	FONDOS FITE. DEP INDUSTRIA E INNOVACIÓN	G/6126/740070/32200
MCRED	3120000056	02/07/2015	0,00	13750000,00	FONDOS FITE. DEP INDUSTRIA E INNOVACIÓN	G/6126/740070/91001
MCRED	3120000056	02/07/2015	-13750000,00	0,00	FONDOS FITE. DEP INDUSTRIA E INNOVACIÓN	G/6122/740021/32200
MCRED	3120000056	02/07/2015	-13750000,00	0,00	FONDOS FITE. DEP INDUSTRIA E INNOVACIÓN	G/6122/740021/91001
MCRED	3120000055	02/07/2015	0,00	2000000,00	FONDOS FITE. DEP POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR	G/1252/760126/32200
MCRED	3120000055	02/07/2015	0,00	2000000,00	FONDOS FITE. DEP POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR	G/1252/760126/91001
MCRED	3120000055	02/07/2015	-2000000,00	0,00	FONDOS FITE. DEP POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR	G/6122/740021/32200
MCRED	3120000055	02/07/2015	-2000000,00	0,00	FONDOS FITE. DEP POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR	G/6122/740021/91001
MCRED	3120000054	02/07/2015	0,00	200000,00	FONDOS FITE. DEP AGRICULTURA, GANADERÍA Y M. AMBIE	G/5331/607000/91001
MCRED	3120000054	02/07/2015	0,00	200000,00	FONDOS FITE. DEP AGRICULTURA, GANADERÍA Y M. AMBIE	G/5331/607000/32200
MCRED	3120000054	02/07/2015	0,00	625000,00	FONDOS FITE. DEP AGRICULTURA, GANADERÍA Y M. AMBIE	G/5331/740043/91001
MCRED	3120000054	02/07/2015	0,00	625000,00	FONDOS FITE. DEP AGRICULTURA, GANADERÍA Y M. AMBIE	G/5331/740043/32200
MCRED	3120000054	02/07/2015	0,00	475000,00	FONDOS FITE. DEP AGRICULTURA, GANADERÍA Y M. AMBIE	G/7161/740021/91001
MCRED	3120000054	02/07/2015	0,00	475000,00	FONDOS FITE. DEP AGRICULTURA, GANADERÍA Y M. AMBIE	G/7161/740021/32200
MCRED	3120000054	02/07/2015	0,00	100000,00	FONDOS FITE. DEP AGRICULTURA, GANADERÍA Y M. AMBIE	G/5332/607000/91001
MCRED	3120000054	02/07/2015	0,00	100000,00	FONDOS FITE. DEP AGRICULTURA, GANADERÍA Y M. AMBIE	G/5332/607000/32200
MCRED	3150000008	02/07/2015	0,00	1000000,00	FITE D. GRAL DE TURISMO	G/7511/770129/32200
MCRED	3150000008	02/07/2015	-1000000,00	0,00	FITE D. GRAL DE TURISMO	G/6122/740021/32200
MCRED	3150000008	02/07/2015	0,00	1000000,00	FITE D. GRAL DE TURISMO	G/7511/770129/91001
MCRED	3150000008	02/07/2015	-1000000,00	0,00	FITE D. GRAL DE TURISMO	G/6122/740021/91001
MCRED	3150000008	02/07/2015	0,00	500000,00	FITE D. GRAL DE TURISMO	G/7511/740071/32200
MCRED	3150000008	02/07/2015	-500000,00	0,00	FITE D. GRAL DE TURISMO	G/6122/740021/32200
MCRED	3150000008	02/07/2015	0,00	500000,00	FITE D. GRAL DE TURISMO	G/7511/740071/91001
MCRED	3150000008	02/07/2015	-500000,00	0,00	FITE D. GRAL DE TURISMO	G/6122/740021/91001
MCRED	3150000007	02/07/2015	0,00	1200000,00	FITE-D. GRAL DE ECONOMÍA	G/6122/760126/32200
MCRED	3150000007	02/07/2015	-1200000,00	0,00	FITE-D. GRAL DE ECONOMÍA	G/6122/740021/32200
MCRED	3150000007	02/07/2015	0,00	1200000,00	FITE-D. GRAL DE ECONOMÍA	G/6122/760126/91001
MCRED	3150000007	02/07/2015	-1200000,00	0,00	FITE-D. GRAL DE ECONOMÍA	G/6122/740021/91001
MCRED	3120000058	02/07/2015	0,00	1000000,00	FONDOS FITE. DEP PRESIDENCIA Y JUSTICIA	G/1421/740070/32200
MCRED	3120000058	02/07/2015	0,00	1000000,00	FONDOS FITE. DEP PRESIDENCIA Y JUSTICIA	G/1421/740070/91001
MCRED	3120000058	02/07/2015	-1000000,00	0,00	FONDOS FITE. DEP PRESIDENCIA Y JUSTICIA	G/6122/740021/32200
MCRED	3120000058	02/07/2015	-1000000,00	0,00	FONDOS FITE. DEP PRESIDENCIA Y JUSTICIA	G/6122/740021/91001
MCRED	3120000057	02/07/2015	0,00	70000,00	FONDOS FITE. DEP EDUCACIÓN, UNIV.CULTURA Y DEPORTE	G/4211/740021/32200
MCRED	3120000057	02/07/2015	0,00	70000,00	FONDOS FITE. DEP EDUCACIÓN, UNIV.CULTURA Y DEPORTE	G/4211/740021/91001
MCRED	3120000057	02/07/2015	0,00	80000,00	FONDOS FITE. DEP EDUCACIÓN, UNIV.CULTURA Y DEPORTE	G/4211/740021/32200
MCRED	3120000057	02/07/2015	0,00	80000,00	FONDOS FITE. DEP EDUCACIÓN, UNIV.CULTURA Y DEPORTE	G/4211/740021/91001
MCRED	3120000057	02/07/2015	0,00	65000,00	FONDOS FITE. DEP EDUCACIÓN, UNIV.CULTURA Y DEPORTE	G/4211/740021/32200
MCRED	3120000057	02/07/2015	0,00	65000,00	FONDOS FITE. DEP EDUCACIÓN, UNIV.CULTURA Y DEPORTE	G/4211/740021/91001
MCRED	3120000054	02/07/2015	0,00	529000,00	FONDOS FITE. DEP AGRICULTURA, GANADERÍA Y M. AMBIE	G/5311/607000/91001
MCRED	3120000054	02/07/2015	0,00	529000,00	FONDOS FITE. DEP AGRICULTURA, GANADERÍA Y M. AMBIE	G/5311/607000/32200
MCRED	3120000054	02/07/2015	0,00	22500,00	FONDOS FITE. DEP AGRICULTURA, GANADERÍA Y M. AMBIE	G/7122/603000/91001
MCRED	3120000054	02/07/2015	0,00	22500,00	FONDOS FITE. DEP AGRICULTURA, GANADERÍA Y M. AMBIE	G/7122/603000/32200
MCRED	3120000054	02/07/2015	0,00	12500,00	FONDOS FITE. DEP AGRICULTURA, GANADERÍA Y M. AMBIE	G/7122/602000/91001
MCRED	3120000054	02/07/2015	0,00	12500,00	FONDOS FITE. DEP AGRICULTURA, GANADERÍA Y M. AMBIE	G/7122/602000/32200
MCRED	3120000054	02/07/2015	0,00	161000,00	FONDOS FITE. DEP AGRICULTURA, GANADERÍA Y M. AMBIE	G/7122/604000/91001
MCRED	3120000054	02/07/2015	0,00	161000,00	FONDOS FITE. DEP AGRICULTURA, GANADERÍA Y M. AMBIE	G/7122/604000/32200
MCRED	3120000054	02/07/2015	0,00	600000,00	FONDOS FITE. DEP AGRICULTURA, GANADERÍA Y M. AMBIE	G/5121/740020/91001
MCRED	3120000054	02/07/2015	0,00	600000,00	FONDOS FITE. DEP AGRICULTURA, GANADERÍA Y M. AMBIE	G/5121/740020/32200
MCRED	3120000054	02/07/2015	-2725000,00	0,00	FONDOS FITE. DEP AGRICULTURA, GANADERÍA Y M. AMBIE	G/6122/740021/32200
MCRED	3120000054	02/07/2015	-2725000,00	0,00	FONDOS FITE. DEP AGRICULTURA, GANADERÍA Y M. AMBIE	G/6122/740021/91001

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de agosto de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para

el ejercicio 2015, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de agosto de 2015, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2015

CLASE	NÚM. EXPE	FECHA	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRED	3170000017	05-08-2015	-4500,18	0	Sueldos de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Reajuste de Plantilla»	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3170000017	05-08-2015	-1000	0	Trienios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Reajuste de Plantilla»	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3170000017	05-08-2015	-2500	0	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Reajuste de Plantilla»	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3170000017	05-08-2015	-3060	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Reajuste de Plantilla»	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3170000017	05-08-2015	-5000	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Reajuste de Plantilla»	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3170000017	05-08-2015	0	11222,56	Salario base de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Reajuste de Plantilla»	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3170000017	05-08-2015	0	524,42	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Reajuste de Plantilla»	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3170000017	05-08-2015	0	2634,72	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Reajuste de Plantilla»	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3170000017	05-08-2015	0	1678,48	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Reajuste de Plantilla»	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000008	05-08-2015	-20000	0	Sueldos de Personal Funcionario	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000008	05-08-2015	-7800	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000008	05-08-2015	0	27800	Gratificaciones de Personal Funcionario	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000039	05-08-2015	0	1000	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000039	05-08-2015	-1000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000053	10-08-2015	-5958,64	0	Material informático	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000053	10-08-2015	0	5958,64	Equipos para procesos de información	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000040	10-08-2015	-4940	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000040	10-08-2015	-4940	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000040	10-08-2015	-2074,8	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO

CLASE	NÚM. EXPE	FECHA	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRED	3140000040	10-08-2015	0	4940	Inmovilizado Inmaterial	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000040	10-08-2015	0	4940	Inmovilizado Inmaterial	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000040	10-08-2015	0	2074,8	Inmovilizado Inmaterial	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000041	10-08-2015	0	12396,69	Inmovilizado Inmaterial	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000041	10-08-2015	0	12396,7	Inmovilizado Inmaterial	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000041	10-08-2015	0	5206,61	Inmovilizado Inmaterial	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000041	10-08-2015	-12396,69	0	Inmovilizado Inmaterial	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000041	10-08-2015	-12396,7	0	Inmovilizado Inmaterial	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000041	10-08-2015	-5206,61	0	Inmovilizado Inmaterial	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000007	12-08-2015	-207671,81	0	Otros suministros	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000007	12-08-2015	0	207671,81	Edificios y otras construcciones	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000059	06-08-2015	0	1450000	Inversiones IAF-FITE	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000059	06-08-2015	0	1450000	Inversiones IAF-FITE	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000059	06-08-2015	0	450000	Consortio Aeródromo de Teruel	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000059	06-08-2015	0	450000	Consortio Aeródromo de Teruel	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000059	06-08-2015	0	378297	Edificios y otras construcciones	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000059	06-08-2015	0	378297	Edificios y otras construcciones	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000059	06-08-2015	0	821703	CONVENIOS FITE	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000059	06-08-2015	0	821703	CONVENIOS FITE	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000059	06-08-2015	-3100000	0	Fondo de Inversiones en Teruel	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000059	06-08-2015	-3100000	0	Fondo de Inversiones en Teruel	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000030	05-08-2015	-180000	0	Convenio D.P. Huesca para la mejora de Carreteras	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000030	05-08-2015	0	180000	Edificios y otras construcciones	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de septiembre de 2015, sobre la devolución de los bienes artísticos depositados en Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón y la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 16 de septiembre de 2015, mediante acuerdo unánime, elevan al Pleno de la Cámara una propuesta de declaración institucional sobre la devolución de los bienes artísticos depositados en Cataluña.

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 24 y 25 de septiembre de 2015, han aprobado la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Las Cortes de Aragón, conscientes de que el patrimonio cultural aragonés representa una de nuestras principales señas de identidad, consideran irrenunciable la recuperación de esa parte del patrimonio aragonés que actualmente se halla fuera de nuestro territorio.

El Parlamento aragonés ha tramitado durante casi dos décadas un gran número de iniciativas reivindicando la devolución de las piezas que continúan depositadas en Cataluña. Además, todas las sentencias eclesiásticas y civiles en el litigio son favorables a Aragón, al determinar la propiedad aragonesa y, en consecuencia, la obligación de devolución a sus legítimos propietarios.

El pasado 27 de agosto de 2015, el presidente de la Generalitat de Cataluña envió una carta al presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán, en la que rechaza que se considere que los bienes fueran expoliados y que se afirme que la Generalitat ha incumplido sentencias que obliguen al retorno de las obras a Aragón, señalando, además, que «ninguna» ha adquirido aún el carácter de firme por lo que la Generalitat «no está obligada legalmente a su retorno».

Todo ello motiva que las Cortes de Aragón, a propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, adopten la siguiente Declaración Institucional:

«Las Cortes de Aragón rechazan contundentemente la voluntad expuesta por el Presidente de la Generalitat catalana, que anuncia la negativa de dicha Institución a proceder a la devolución de los bienes artísticos propiedad de las parroquias de Aragón actualmente retenidos en Cataluña y de los procedentes del Monasterio de Sigüenza.

Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Nuncio del Vaticano en España y al Gobierno de España a garantizar, en el actual litigio sobre la devolución de los bienes de las parroquias aragonesas retenidos en Cataluña, el cumplimiento de las sentencias judiciales de carácter canónico (en función de la normativa aplicable) y civil, como principio básico de los pilares del actual Estado de Derecho, tal y como establece la Constitución de 1978. Todo ello, no sólo con la intención de que se produzca de una vez por todas la devolución de los bienes aragoneses indebidamente retenidos en Cataluña, sino también para evitar que tanto las Instituciones Públicas españolas como las Vaticanas puedan sufrir cualquier tipo de quebranto entre la opinión pública aragonesa y del resto del Estado como consecuencia de que existiendo numerosos pronunciamientos de los Tribunales, la ejecución de éstos quede pospuesta sine die.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a rechazar de forma activa, eficiente y real cuantos menoscabos se produzcan desde el Gobierno de Cataluña contra los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma desde posiciones político-territoriales opuestas a los intereses de Aragón, mostrando su respaldo al ejecutivo cuando sus decisiones vayan en esta línea.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar la buena relación con Cataluña y los ciudadanos catalanes en cuantos ámbitos surjan (económico, social, sanitario, cultural, etc.), pero de la misma forma rechazan aquellas posiciones que intenten defender manipulaciones de la historia y de la identidad de los aragoneses.»

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

